

**DISEÑO DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN DIRIGIDO
A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA,
EN EL MUNICIPIO DE PASTO, NARIÑO – COLOMBIA.**

**Ángela Lucía Burbano Unigarro
Carlos Alberto Figueroa Oviedo
Luis Javier Rodríguez Jurado**

**Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Desarrollo Regional
San Juan de Pasto
2007**

**DISEÑO DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN DIRIGIDO
A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA,
EN EL MUNICIPIO DE PASTO, NARIÑO – COLOMBIA.**

**Ángela Lucía Burbano Unigarro
Carlos Alberto Figueroa Oviedo
Luis Javier Rodríguez Jurado**

**Informe final del trabajo de grado para optar al título de
Especialista en Desarrollo Regional.
Asesor: Abogado Carlos Villarreal Moreno**

**Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Desarrollo Regional
San Juan de Pasto
2007**

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo de grado, son de responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1º del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, junio de 2007

GLOSARIO

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

C.I.C.R.: Comité Internacional de la Cruz Roja

CMAIPD: Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada

CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

O.I.M.: Organización Internacional para las Migraciones

PD: población desplazada

SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

RSS: Red de Solidaridad Social

SUR: Sistema Único de Registro

UAO: Unidad de Atención y Orientación

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. ASPECTOS TEÓRICOS	15
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: DESPLAZADO EN MI PROPIA TIERRA	15
1.2 JUSTIFICACIÓN: RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VITAL	18
1.3 MARCOS DE REFERENCIA: ESCENARIOS MÚLTIPLES DEL DESPLAZAMIENTO	22
1.3.1 La violencia histórica	22
1.3.2 Concepto, pensamiento y palabra.	30
1.3.3 Espacio y tiempo del desplazamiento.....	40
1.3.4 Marco legal.....	49
2. OBJETIVOS	58
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	58
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	58

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
3.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
3.2 MÉTODOS QUE ORIENTAN LA INVESTIGACIÓN	59
3.3 ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS.....	62
4. RESULTADOS: DE LA REPARACIÓN SIMBÓLICA A LA ACCIÓN PRÁCTICA.....	63
4.1 PROPÓSITO DE LA INTERVENCIÓN.....	65
4.2 CRITERIOS RECTORES Y EJES TEÓRICO CONCEPTUALES	65
4.2.1 Enfoque sistémico e integral de la política de atención a la población desplazada.....	65
4.2.2 Enfoque de Derechos Humanos.....	68
4.2.3 Negociación.....	72
4.2.4 Expansión de las oportunidades y mejoramiento de la equidad	74
4.2.5 Recuperación de saberes y construcción colectiva del conocimiento	74
4.2.6 Región y territorialidad	75
4.2.7 La autodeterminación	75
4.3 EJES METODOLÓGICOS	78

4.4 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN	80
4.4.1 Fases de la implementación.....	82
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
NETGRAFÍA.....	92
ANEXOS	I
ANEXO A . ESQUEMA DE TRABAJO PRELIMINAR PARA AVANZAR EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN	II

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Número de personas por departamento de llegada del 1 de enero de 2005 a 30 de septiembre de 2005	1
Gráfico 2. Departamento de Nariño: recepción de población por violencia junio 2000 - diciembre 2003	1
Gráfico 3. Residencia en 1990 de familias desplazadas en Pasto 2003.....	1
Gráfico 4. Mujeres y niños desplazados	1
Gráfico 5. Causa específica del desplazamiento	1
Gráfico 6. Modelo de intervención	79

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Desplazamiento masivos por departamento durante el primer semestre 2006...	16
Tabla 2. Normatividad y conceptos en Derechos Humanos.....	54
Tabla 3. Enfoques, actividades e instrumentos	62

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia presenta graves implicaciones sociales, políticas, económicas, culturales y demográficas, causadas fundamentalmente por la violación de los Derechos Humanos y las transgresiones a las normas del Derecho Internacional Humanitario en el desarrollo del conflicto armado interno que vive el país.¹ En los últimos años este fenómeno ha venido creciendo y sus manifestaciones son aún más graves en zonas donde confluyen los actores armados, el narcotráfico, las acciones estatales del Plan Patriota y la precariedad en la atención integral a las víctimas de la violencia.

Aunque la crisis es prácticamente invisible para el resto del mundo, Colombia es el primer país con la mayor cantidad de desplazados internos atendidos por la Organización de las Naciones Unidas. Entre 1985 y septiembre de 2006, la cantidad de desplazados por violencia política ascendió a alrededor de 3,6 millones, de los cuales 2,9 millones se concentraron en la última década.² Entre 1999-2006, más de 90.000 personas pidieron asilo político en otros países.³

El Departamento de Nariño no es ajeno a esta situación, reflejando hoy por hoy unos índices crecientes y preocupantes de población en condición de desplazamiento que busca refugio en los diferentes cascos urbanos, y con mayor porcentaje en su capital, San Juan de Pasto.

¹ Las fuentes de derecho internacional humanitario (en adelante el derecho internacional humanitario) es aquella rama del derecho internacional que regula la condición de las hostilidades y busca proteger las víctimas de los conflictos armados. Además de las leyes consuetudinarias de la guerra contenidas entre otras, en el reglamento de la Haya de 1907, las principales fuentes de derecho internacional humanitario son los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, así como los Protocolos Adicionales I (Protocolo I) y II (Protocolo II) de 1977. Estos son los tratados multilaterales de mayor ratificación en el mundo.

² Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social y Consultoría para los Derechos Humanos (CODHES), Desafíos para construir nación, el país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2006 (Bogotá: 2007).

³ Fuente: Haugard, Lisa. Añorando el hogar. Devolución de la tierra a la población internamente desplazada en Colombia. <http://www.codhes.org/Info/Anorandoelhogar.pdf> documento consultado el 5 de octubre de 2006.

A pesar de la existencia de una política pública para la atención integral al desplazamiento forzado, y de la ratificación de instrumentos internacionales como los Principios Rectores para la Atención al Desplazamiento Interno, que obliga al Estado a mitigar las situaciones negativas que produce el desplazamiento, los efectos son evidentes debido a que gran parte de la población desplazada aún no cuenta con una atención y acompañamiento integral.

Este proyecto de investigación proporciona un aporte al reto que significa la articulación de los esfuerzos estatales, internacionales y de la sociedad civil organizada en torno a la atención al desplazamiento, a través de la aplicación de una propuesta con un enfoque de derechos humanos a un modelo de negociación, donde el sujeto social en su estado de transformación, se convierte en un sujeto de derecho, de desarrollo, que dinamiza y hace parte fundamental del proceso de construcción de una nación diversa, democrática e incluyente.

El modelo propuesto busca facilitar la participación de la población desplazada en la solución de su problemática, enfatizando en la necesidad de dar una respuesta concreta a la ausencia de una participación democrática directa en las alternativas de reparación de derechos vulnerados y restablecimiento en nuevas condiciones de vida. Se espera que este enfoque de derechos y de gestión en el tratamiento del desplazamiento forzado, contribuya a mejorar los procedimientos que usualmente se utilizan para la aplicación de las políticas públicas.

El proyecto propone el diseño conceptual de un modelo de intervención, en cuanto a la manera en que se trabaja con la población desplazada, haciendo énfasis en los aspectos a tener en cuenta en el manejo y puesta en marcha de un proceso de negociación entre los actores institucionales locales del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada –SNAIPD- y la población en condición de desplazamiento forzado asentada en Pasto. De esta manera, el diseño del modelo hace referencia a un esquema teórico sobre los componentes, metodologías y estrategias que conducen al logro del objetivo fijado.

El modelo de intervención está diseñado con el objetivo de generar reparaciones a los derechos vulnerados de la población desplazada por la violencia, a través del fortalecimiento de sus capacidades de autodeterminación y negociación en el dispositivo local de atención a población desplazada del municipio de Pasto (N).

Con el fin de generar un proceso coherente con el objetivo señalado, se asumió para el diseño una metodología de investigación-acción, de acuerdo a las siguientes operaciones intelectuales:

- La problematización (referida a problematizar la realidad, a partir de episodios críticos, para discernir un problema de conocimiento).
- Las conjeturas y su interpretación (la búsqueda de explicaciones para resolver los problemas analizados).
- La propuesta o elaboración de alternativas (construcción de nuevas comprensiones sobre la realidad estudiada y de nuevos criterios de acción para abordar los problemas analizados).⁴
- Criterio de acción crítica y rol de actor social de las comunidades frente al problema.

Los capítulos 1, 2 y 3 recogen los aspectos formales necesarios para plantear el problema de investigación. Con referencia al marco conceptual, se exploran los conceptos iniciales que enmarcaron la investigación y que constituyen una perspectiva para abordar el tema y los alcances propuestos.

Es importante mencionar que el capítulo 4 de la investigación consiste en la formulación del modelo de aplicación que podría ser aplicado en escenarios futuros en la problemática identificada, por tal razón, este capítulo presenta la estructura del modelo diseñado. Dicha estructura se organiza a partir de ejes teórico conceptuales, y estrategias de gestión e implementación.

Finalmente, se presentan las conclusiones sobre el trabajo desarrollado.

⁴ http://www.uct.cl/proyecto_ffid/estrategia.htm consultado octubre 26 de 2005.

1 ASPECTOS TEÓRICOS

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: DESPLAZADO EN MI PROPIA TIERRA

De acuerdo al Sistema Único de Registro –SUR- de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional⁵, la población desplazada en el departamento de Nariño es de 13.438 hogares que agrupan 53.176 personas. De esta población, el municipio de Pasto recibió 5.026 hogares y 19.807 personas⁶, que representan el 37.4% y el 37.2% con respecto a las cifras departamentales.⁷

La fidelidad de los datos ha sido cuestionada por algunas Organizaciones No Gubernamentales como la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES, y Agencias adscritas a la Organización de las Naciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-.⁸

⁵ que agrupó las acciones sociales del gobierno del actual presidente Alvaro Uribe, incluyendo las de la anterior Red de Solidaridad Social

⁶ Fuente: Sistema Único de Registro S.U.R. Fecha de reporte: Septiembre 08/2006. Documento recuperado de <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=383&conID=556>, el día 5 de octubre de 2006.

⁷ Fuente: este proyecto de investigación.

⁸ “Hay tres fuentes principales de estadísticas numéricas y demográficas: la organización no gubernamental CODHES; El Sistema Unificado de Registro SUR del gobierno colombiano y el Sistema RUT de la Iglesia Católica. Se cree que el Sistema Unificado de Registro SUR del gobierno colombiano subestima las cifras de población desplazada (problemas burocráticos para el registro, miedo de la población desplazada a ser etiquetada y otros problemas que desalientan el registro de las personas); este sistema registra 1.7 millones de personas como desplazadas internamente entre los años 1995 y noviembre de 2005. El sistema SUR tiene un período significativo de retraso – por ejemplo, se actualiza para el 2005 de acuerdo a los registros tomados hasta el 31 de diciembre del 2006, entonces al inicio del año 2006 los números del año 2005 aparecen más bajos de lo que son cuando se actualiza completamente al final de año 2006. Una tercera base de datos, el sistema RUT, el cual incluye desplazados encuestados por la Iglesia Católica desde el año 1990, cubre una cantidad más baja de personas desplazadas pero provee información más detallada de las circunstancias. La ACNUR estima el número total de población internamente desplazada en 3.4 millones de personas, una porción considerable del total de la población desplazada en el mundo, 25 millones de personas. ACNUR, Los Desplazados Internos, 2005,

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3937.pdf>.

Fuente:

<http://www.codhes.org/Info/Anorandoelhogar.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2006.

Según el Boletín “CODHES informa” del 12 de septiembre de 2006⁹, en el primer semestre de este año

Se registró una disminución del 27% del total de personas desplazadas con relación al primer semestre de 2005 (153.463) Esta disminución está asociada a una percepción de seguridad en zonas urbanas, a nuevas situaciones de confinamiento, a formas de anonimato e invisibilización de las personas que se desplazan, a presiones de los grupos armados para que las víctimas del desplazamiento no se registren, al crecimiento del rechazo en el Sistema Único de Registro, a la poca credibilidad en los programas oficiales y a la adaptación de la población a nuevas formas de hegemonías armadas.”

A pesar de esta disminución global, en once departamentos -incluido Nariño-, el desplazamiento aumentó en comparación con los primeros seis meses de 2005.

Adicionalmente, el pueblo indígena Awá, una de las etnias que habitan en el territorio nariñense desde tiempos ancestrales, también ha sido afectado en este período por éxodos.¹⁰

Como puede verse en la tabla 1 y en el mapa 1, Nariño es uno de los escenarios de la guerra con mayor impacto y consecuencias directas en la población civil:

Tabla 1. Desplazamiento masivos por departamento durante el primer semestre 2006

No.	Departamento	Número de eventos	Número de personas
1	Nariño	8	8396
2	Chocó	5	1340
3	Meta	4	1955
4	Putumayo	2	2250
6	Cauca	2	2000
5	Bolívar	2	1450
7	La Guajira	2	770
8	Tolima	2	370
9	Valle del Cauca	2	317

⁹ Fuente: <http://www.codhes.org/Info/BOLETIN69DEFINITIVO.pdf> consultado el 5 de octubre de 2006.

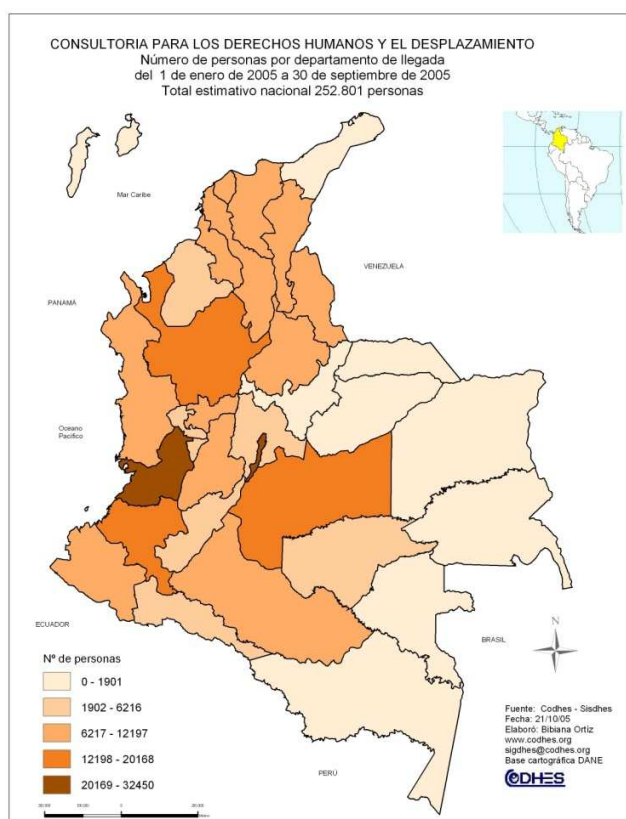
¹⁰ Ibid. La negrilla es nuestra.

10	Sucre	1	175
11	Norte de Santander	1	80
12	Guaviare	1	77
13	Antioquia	1	46
	TOTAL	33	19226

Fuente: Sisdhes – Codhes. Consultado en: <http://www.codhes.org/Info/BOLETIN69DEFINITIVO.pdf>

El 5 de octubre de 2006.

Gráfico 1. Número de personas por departamento de llegada del 1 de enero de 2005 a 30 de septiembre de 2005



Fuente: Sisdhes – Codhes. Consultado en: <http://www.codhes.org/Info/BOLETIN69DEFINITIVO.pdf>

El 5 de octubre de 2006.

El asentamiento de la población desplazada en Pasto ha requerido de la movilización y articulación de los diferentes actores privados y públicos que tienen como misión reparar los derechos vulnerados de dicha población. Es importante resaltar los esfuerzos realizados desde las organizaciones pertenecientes al Estado y la sociedad civil para ejecutar acciones efectivas en este sentido, a pesar de las dificultades

estructurales y presupuestales del aparato estatal para dar vida a las políticas públicas generadas y las recomendaciones de organismos intergubernamentales. Sin embargo, también se ha evidenciado la debilidad en la respuesta institucional frente a la atención de emergencia y el restablecimiento de la población desplazada, situación que no es exclusiva de Pasto sino que se generaliza a la mayoría de municipios receptores, por cuanto se trata de una crisis humanitaria que supera la capacidad de respuesta local.

1.2 JUSTIFICACIÓN: RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VITAL

Debido a la escasez de recursos asignados por el Estado¹¹ y la necesidad de mejorar la agilidad y articulación entre las instancias responsables de la atención a la población desplazada, esta población difícilmente accede a unas condiciones mínimas que le permita reconstruir su proyecto vital. El escenario de negociación, concertación y decisión de las acciones a seguir en el nivel local es el Comité Municipal de Atención Integral al Desplazamiento –CMAIPD-, el cual a su vez debe generar unos espacios de negociación ágil y directa con la población desplazada, en las denominadas mesas de trabajo permanente. No obstante, y de acuerdo a Fernando Medellín el primer problema que enfrentan las mesas de trabajo y los comités de atención a la población desplazada es el no considerarse a sí mismos como espacios de negociación.

Tanto su concepción en la Ley 387, como su impulso como política pública, han seguido este criterio que, sin embargo, ha sido imposible de cristalizar en los municipios y departamentos. Las largas y a veces improductivas sesiones de los comités y de las mesas de trabajo con población desplazada se deben, entre otras cosas, a que tanto para las comunidades desplazadas como para los funcionarios de las administraciones locales y nacionales, la “negociación” es el resultado de una acción de presión de los grupos organizadas y no de una actitud permanente que debe tener el estado para la construcción, ejecución y evaluación de la política pública.¹²

Otra dificultad que enfrenta el proceso de formulación de alternativas para la prevención y atención del desplazamiento forzado, tiene que ver con la naturaleza de la imagen posible que cada grupo se plantea en el seno de los comités. Los procesos de negociación bajo los cuales se puede formular un plan de atención tienden fácilmente

¹¹ Como se dictaminó en la Sentencia T – 025 de 2004, la atención del Estado colombiano al desplazamiento forzado supone un “estado inconstitucional de cosas”.

¹² Fernando Medellín. Idem.

a colocar los niveles de discusión de la población desplazada y de las autoridades sobre los "lugares comunes", es decir sobre las necesidades sentidas en términos del desarrollo. La deficiencia en la infraestructura básica, educación, salud, vivienda, etc., son temas que por su importancia para la supervivencia de la población desplazada, se colocan en primera fila de la discusión en los comités.

Sin negar la gran importancia que estos aspectos tienen para la vida cotidiana de la población, tienden a concentrar la atención en los factores inmediatos y de atención coyuntural. Es por eso que la política pública del estado colombiano en términos del desplazamiento continúa bajo los parámetros de la atención de emergencia y ayuda humanitaria, muchas veces con esquemas asistencialistas que atentan contra los procesos de autodeterminación y de gestión que deben emprender las poblaciones desplazadas. Esta orientación de carácter reactivo dificulta enormemente la posibilidad de tratar otros aspectos fundamentales para grupos. Dimensiones como la verdad, la justicia y la reparación, entre otras, quedan subsumidas entre la inmediatez de los reclamos y la reactividad de la política pública.¹³

El CMAIPD y las experiencias de Mesas de Trabajo Permanente en el municipio de Pasto no son la excepción al panorama anteriormente expuesto. Si bien los diferentes actores locales del SNAIPD encuentran en estas instancias la oportunidad de mejorar su articulación, aún hace falta facilitar la participación de la PD y el logro de acuerdos consensuados, con el fin de restablecer la dignidad de seres humanos de esta población, evitar las medidas de hecho, construir escenarios alternativos para el manejo del conflicto y promover condiciones de equidad.

Se hace necesario generar el diseño de un modelo de intervención que permita orientar las acciones a seguir, con el objetivo de mejorar efectivamente la capacidad de negociación y validar los espacios de participación contemplados en la legislación colombiana, como espacios legítimos de concertación frente a la oferta institucional real con que cuenta la población desplazada.

La temática desarrollada en el presente trabajo de investigación apunta a generar un modelo de intervención, es decir, el diseño de una estructura coherente de acciones, momentos y recursos necesarios para fortalecer la capacidad de negociación, participación y autodeterminación de la población en condición de desplazamiento forzado, del municipio de Pasto con resultados concretos generadores de desarrollo.

¹³ Fernando Medellín. Idem.

De igual forma, se trata también de sensibilizar y apoyar a los actores del dispositivo local del SNAIPD, en el manejo de un escenario de negociación que facilite el ejercicio de su misión, especialmente en aquellos campos identificados como puntos críticos.

El área de investigación se enmarca dentro del desarrollo local avanzando en la aplicación de un enfoque crítico, abordado a partir de su interrelación frente a un proceso social nacional, regional y local generado por la condición de desplazamiento forzado.

El enfoque propuesto permite asumir el desplazamiento forzado desde una mirada integral, y considerar a las personas en condición de desplazamiento como sujetos de derechos. Para ello se planteó diseñar, a la luz del enfoque de Derechos Humanos, un modelo de intervención con el fin de mejorar la capacidad de negociación de las organizaciones de población desplazada del municipio de Pasto, y los actores locales del SNAIPD con quienes se relacionan. Se considera que un mejoramiento de la capacidad de negociación entre los sujetos señalados puede contribuir de manera significativa a la transformación de la realidad bajo un contexto cultural en donde la autodeterminación, el diálogo, el debate y la praxis (relación teórica-práctica), sean los ejes del quehacer investigativo”¹⁴

Las dificultades que experimentan los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, -CMAIPD- pueden resumirse de acuerdo a Fernando Medellín¹⁵:

- La escasa participación y en ocasiones la difícil ó inexistente negociación y concertación con los representantes, las organizaciones y en general la población desplazada. Esta dificultad no sólo permanece en el ámbito local, sino que es un rasgo de la política pública nacional:

Al respecto, la debilidad de las organizaciones de la población desplazada es manifiesta, como también se evidencia la poca atención que han recibido por parte del Estado. Sin duda la debilidad de estas organizaciones es otra consecuencia del resquebrajamiento social y el desarraigo que trae consigo el desplazamiento,

¹⁴ Basados en documento: Componentes de la Investigación para Proyectos de Desarrollo Regional, de la materia de Seminario de Investigación I de la Profesora Esperanza Agreda Montenegro en la Especialización de Desarrollo Regional de la Universidad de Nariño. Pasto, Mayo de 2003.

¹⁵ Medellín Lozano, Fernando. 2003. p.108.

consecuencia que a la vez incide en las dificultades para desarrollar relaciones más cercanas y eficaces entre funcionarios y organizaciones:

- Del vacío de representación de los desplazados en su interlocución con el Estado, resulta que muchos actores del Estado, de la cooperación internacional y de la sociedad civil hablen en “representación” de los desplazados.

Esto a su vez trae consecuencias: que no exista el interés por elaborar una visión del desplazado que no sea considerado en exclusiva como víctima o discriminado, y desgastar las energías de los funcionarios en asumir dicha representación en vez de aprovecharla para generar ideas creativas que incidan en el mejoramiento de la ejecución de la política pública.

De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de:

Mantener el carácter participativo de la fase de elaboración de proyectos de inversión. Es común que estas actividades respondan más a las exigencias normativas y formales que a un estilo pedagógico, estratégico y participativo. Por lo tanto, es necesario lograr un debate más profundo y extensivo al interior de los grupos de desplazados para garantizar que los proyectos elaborados respondan a sus intereses, al cumplimiento y reparación de sus derechos y a fortalecer su capacidad de autodeterminación y gestión.¹⁶

Por su parte, algunas instituciones han reconocido que los problemas sociales no son “sectoriales” y que por el contrario son esencialmente “poblacionales”. Es decir, afectan más a unos que a otros. Surge entonces la necesidad de afirmar una perspectiva poblacional y territorial que tenga un impacto real en el fortalecimiento de la autodeterminación de las organizaciones, es decir, de su capacidad para proponer y gestionar alternativas de reparación de derechos humanos.

A partir de la necesidad de ampliar las perspectivas sobre la atención al desplazamiento forzado desde el tema de la autodeterminación, este proyecto plantea la elaboración de un modelo de intervención que permita mejorar la capacidad de

¹⁶ Medellín Lozano, Fernando. S.f. p. 7.

negociación de la población desplazada, como una alternativa para fortalecer la autodeterminación de esta población, desde un enfoque de derechos humanos.

1.3 MARCOS DE REFERENCIA: ESCENARIOS MÚLTIPLES DEL DESPLAZAMIENTO

1.3.1 La violencia histórica. Es un hecho constatado que la guerra y las violencias son persistentes en la historia colombiana. Si bien el conflicto en sí mismo es un elemento inherente al ser humano y su vida en comunidad, también es evidente que la historia particular de nuestra nación ha estado signada por la dificultad de generar y ampliar los espacios políticos suficientes. La sociedad colombiana está en mora de garantizar una salida democrática y negociada a las diferencias, superando la exclusión.

En consecuencia, es pertinente hacer un breve recuento de cómo la guerra ha hecho presencia en la historia nacional. En palabras de Rafael Pardo Rueda, y remontándose al inicio de la nación, durante

La conquista española fue una guerra entre culturas, una guerra sangrienta de dominación y en no pocos casos de exterminio. Pero los europeos no trajeron la guerra a estas tierras, trajeron su manera particular de hacer la guerra, pues las armas como medio de dominación eran comunes en las culturas americanas.

La guerra como tanto interna contra indios rebeldes como externa contra potencias europeas estuvo presente durante todo el período colonial. (...) la independencia fue lograda por las armas en continuas guerras que duraron quince largos y penosos años. La vida independiente de la república estuvo signada por las confrontaciones. Nueve guerras civiles de alcance nacional ocurrieron en el siglo XIX, además de no menos de sesenta revueltas, alzamientos, golpes, pronunciamientos y confrontaciones de alcance parcial. La mitad de los años del siglo XIX se vivió en algún tipo de guerra.

Colombia estuvo en guerra sesenta de los cien años del siglo XX, incluyendo el conflicto con el Perú en 1932, y la participación de fuerza militares en Corea en 1950 y 1951. En 1965 (...) se celebraba el fin de La Violencia a través de pacificación del país, a esa misma hora comenzaba otra guerra, que cuatro décadas después aún no termina, y que involucra a las guerrillas izquierdistas. Por si fuera poco, a esa guerra se le superpuso una más, declarada por traficantes de drogas ilícitas contra el estado colombiano. Más de la mitad de los años de su historia, media vida, ha tenido guerra la república de Colombia”.

Respecto a la producción académica sobre el tema de la guerra y la violencia colombianas, la bibliografía existente se ha concentrado en el estudio de las expresiones políticas del problema, como lo demuestra el balance propuesto por Carlos Ortiz acerca de las publicaciones realizadas entre 1960 y 1990¹⁷.

Aquí, vemos cómo a partir de la década de los sesenta comienzan los estudios sobre violencia política, siendo el primero de éstos, el libro *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (1962), de Germán Guzmán como principal autor, y Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna como colaboradores. Esta publicación ha marcado un hito en la cada vez más abundante literatura de la violencia y es de obligada referencia para los interesados en el tema porque efectúa un diagnóstico del momento, y además realiza importantes aportes que guiarán posteriormente la investigación de distintas disciplinas. Estos aportes se basan en el énfasis dado a los sectores sociales protagonistas sin caer en visiones partidistas (...) que predominaban en los análisis contemporáneos a esta publicación.

(...) El tema de la Violencia no volvió a ser tocado sino hasta 1975, año en que se conoce la obra de Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (1978). Su enfoque basado en la discusión del colapso o derrumbe del Estado como trasfondo de todas las modalidades de conflicto expresadas a través de las armas, es retomado por los investigadores sociales de los años ochenta mediante el tema de la relación entre “La Violencia” y la historia del Estado. Otros dos trabajos que marcan derroteros en la investigación nacional fueron el de Pierre Gilhodès, *Politique et violence: la question agraire en Colombia 1858-1971* (1974), y el de Eric J. Hobsbawn, *La anatomía de la Violencia en Colombia* (1974). El primero se concentra en los doce años iniciales del Frente Nacional, atendiendo a las dinámicas de las políticas gubernamentales y los partidos. El último ubica el fenómeno colombiano de “la Violencia” en un contexto de relación internacional, deteniéndose en el fenómeno del bandolerismo desde una perspectiva de análisis social.

Desde la antropología, *La Violencia en el Tolima* (1977), de Darío Fajardo, recoge los planteamientos de Oquist relacionados con la regionalización de los determinantes de “la Violencia”. Este planteamiento se resume en tres puntos: multiplicidad de causas de “la Violencia”; diferenciación regional; y relación de “la Violencia” con la problemática del Estado. (...)

En la década de los ochenta se publican estudios desde la sociología, como *Bandoleros, gamonales y campesinos* de Gonzalo Sánchez y Donny Meertens

¹⁷ Ortiz Sarmiento, Carlos Miguel (1992). “Los estudios sobre la violencia en Colombia de 1960 a 1990”. EN: Revista Universidad de Antioquia (Medellín), vol. 61, No. 228, abr-jun., p. 4-22. Citado por: Burbano, 1999, p. 14.

(1982), *Estado y subversión en Colombia*, de Carlos Miguel Ortiz (1985), *Orden y violencia: Colombia 1930-1954* de Daniel Pecaut (1987) y *Cuando Colombia se desangró*, de James Henderson, éste último más situado en el campo de la narrativa historiográfica que en el de la sociología histórica. (...)

En 1987, la **Comisión de la violencia**, conformada por un grupo de intelectuales coordinados por Gonzalo Sánchez, se dio a la tarea de diagnosticar la situación colombiana a través de un análisis coyuntural. Las conclusiones de la investigación dejan ver una transición entre viejas lecturas y nuevas tendencias. Su principal aporte radica en sentar los principios de polimorfismo, multicausalidad y multidireccionalidad de la violencia; desde entonces se empieza a hablar de las violencias. A la par que da cuenta de actores del conflicto –paramilitares- da pie a una discusión sobre la existencia o no de una cultura de la violencia en nuestro país. (...)

A partir del estudio de la Comisión, la producción académica continuó creciendo hasta 1990, especialmente en el área de la violencia política. En esta tendencia se enmarcan los artículos de la revista *Análisis Político*, publicada por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Estos quieren dar una explicación global de este género de violencia a partir de sus actores más clásicos (guerrillas, campesinos colonizadores, Ejército). Investigaciones recientes del IEPRI demuestran una interacción entre antropología e historia, al abordar la violencia desde la perspectiva de las mentalidades, ideologías e imaginarios que sustentaron el enfrentamiento. (...)

Otras publicaciones son las realizadas por el Cinep. El proyecto de investigación “Conflicto social y Violencia”, tiene como hipótesis generales de explicación de la violencia, el poblamiento desigual del país por parte de la Corona española que se tradujo en la marginación de laguna zonas del país, y la precariedad en la presencia estatal entendida como ausencia de espacios públicos locales de resolución y de un sistema judicial impersonal.

Los trabajo de Myriam Jimeno Santoyo, *Corrección y respeto, amor y miedo en las experiencias de la violencia* (1996), y Ambrogio Adamoli, *Violencia y religiosidad* (1996), evidencia otras formas de investigar la Violencia. El primero es un informe del trabajo realizado en el estudio exploratorio de comportamientos asociados a la violencia, auspiciado por la Universidad Nacional. En él se lleva a cabo “una indagación sobre los hechos considerados experiencias de violencia por personas de sectores populares de Bogotá y la manera como ellos los explicaban”. (...) el segundo trabajo es un ensayo acerca del uso de la palabra violencia en nuestro país. Adamoli propone que la violencia se percibe únicamente por fuera de nosotros mismos, como un “otro” comportamiento que no nos atañe directamente. Para el autor, la violencia cotidiana se ejerce cuando cada quien está convencido de que su posición es la única válida, y se propone defenderla –o imponerla- con una actitud *religiosa*, es decir, que no admite otra posibilidad. (...)

Como puede verse, estos trabajos (...) abordan el tema de la violencia desde distintas perspectivas metodológicas, espaciales y temporales (corta, mediana y larga duración), aunque en general tienen en común el hecho de preguntarse por las percepciones, imaginarios y mentalidades relacionados con el problema.¹⁸

Con la llegada del siglo XXI, aparecen nuevas publicaciones que se preguntan no sólo por las causas sino por las posibles soluciones al conflicto colombiano. Entre ellas se destaca *El conflicto: callejón con salida. Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano para Colombia* (2003), que da cuenta de las condiciones estructurales de la sociedad colombiana que dan origen al conflicto, entendido éste como una expresión de la inequidad, la exclusión y la pobreza. Además, dedica un capítulo especial a las víctimas del conflicto, entre las que se incluyen las personas desplazadas por la violencia.

Si bien el anterior recuento de la producción intelectual sobre el tema de la violencia en Colombia no pretende ser exhaustivo, sí permite observar los grandes ejes temáticos que se han construido alrededor de la violencia y la guerra en Colombia.

Cabe resaltar que el componente de expropiación de tierras ha sido una constante de los conflictos colombianos de los siglos XIX y XX, al igual que el reclutamiento forzado de peones y aparceros de las haciendas, en el marco de las guerras civiles y el periodo conocido como La Violencia

En el siglo XX, el proceso de ordenamiento territorial del país sigue siendo alimentado por el desplazamiento forzado, especialmente a través de tres hechos fundamentales:

(i) La conformación de guerrillas liberales que surgen como reacción a la persecución política iniciada por el gobierno conservador (1946-1953), (ii) el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán (Abril 9 de 1948), (...) y (iii) un periodo largo de violencia liberal – conservadora que dejó un saldo de cerca de 300 mil muertos y más de dos millones de personas que tuvieron que huir de sus lugares de vivienda.¹⁹

¹⁸ Burbano, 1999, p. 14-21.

¹⁹ Medellín Lozano, Fernando. 2003. p.24.

En los últimos años, con la irrupción de la economía del narcotráfico, se produjo un aumento significativo del desplazamiento, debido a las alianzas y enfrentamientos territoriales entre narcotraficantes, paramilitares y guerrilla. Durante la última década la magnitud del desplazamiento forzado es creciente.

El tema de la violencia, ha sido el problema social y económico más importante desde la mitad del siglo pasado en Colombia y actualmente sigue siendo la mayor preocupación de los colombianos y de la comunidad internacional, no sólo por la cantidad de afectados y víctimas en términos de vidas humanas, sino también por los efectos que arroja en materia de destrucción de infraestructura, sobrecostos a las actividades económicas y primordialmente el rompimiento de la solidaridad, el desarrollo de una cultura de desconfianza y el continuo debilitamiento de las instituciones, en lo cual la población civil, ha sido la mayor afectada.

El conflicto armado se ha agudizado progresivamente. Así lo demuestra el “Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDHES, que opera CODHES desde 1995 y que recoge la cifra de la Conferencia Episcopal de Colombia del período 1985-1994,” que indica que alrededor de **3.832.527** personas *han sido* desplazadas en los últimos 20 años (primero de enero de 1985 y el 30 de junio de 2006)²⁰, siendo hasta hoy el mayor indicador del crecimiento del conflicto en Colombia.

Como fenómeno social y político, el desplazamiento forzado compromete aspectos humanitarios, culturales, económicos y psicosociales, consecuencias de experiencias traumáticas de conflictos violentos, infracción del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, generando casi siempre condiciones inhumanas y penalidades para las poblaciones afectadas. Estos hechos provocan la ruptura familiar, cortan lazos sociales y culturales, ponen término a relaciones de empleo, perturban las oportunidades educativas y niegan el acceso a necesidades vitales como alimentación, vivienda, salud y educación.

De los 1.118 municipios del País, 427 (38,2%) han expulsado población entre los años 95 y 98; desde entonces aumentan los municipios expulsores y se mantienen estables los municipios receptores (208) con tendencia a aumentarse en ciudades capitales intermedias o municipios cercanos o grandes áreas metropolitanas, como ocurrió en 1998 en Cartagena, Neiva, Ibagué, Cúcuta, Soacha, Bello, Soledad y Malambo entre otros. Mientras que en los Departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Bolívar y

²⁰ Fuente: <http://www.codhes.org/Info/BOLETIN69DEFINITIVO.pdf> documento recuperado el 5 de octubre de 2006.

Norte de Santander, existen municipios con altos índices de expulsión. Ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Montería, Bucaramanga y Barrancabermeja concentran mayor porcentaje de personas desplazadas.

En 1998, el Sistema de Información sobre el Desplazamiento y Derechos humanos SISDES de CODHES, realizó la Encuesta Nacional de Hogares Desplazados, en la que se puede reflejar la transformación socio demográfica de esta población, así:

- a) El conflicto interno²¹ que vive Colombia se constituye en la principal causa de desplazamiento. El 90% de personas huyeron por hechos violentos.
- b) La población del sector rural ha sido una de las más afectadas. en 1998, el 82% de los desplazados provenían del campo Colombiano, siendo el 46% propietarios de tierras y el 18% asalariados agrícolas.
- c) Las mujeres, los niños y las niñas son los grupos más afectados por este fenómeno sumándoseles otros problemas sociales como la violencia intrafamiliar, sobreexplotación laboral, discriminación y desarraigo. El 47% son mujeres, el 54% son menores de 18 años.
- d) El 77% de los niños, niñas y jóvenes que estudiaban en sus lugares de origen, muy difícilmente logran continuar sus estudios.
- e) El desplazamiento se realiza en forma individual y familiar en un 79% y el 21% se hace en forma masiva.
- f) Las posibilidades de volver a tener un espacio donde habitar son mínimas incrementándose los asentamientos en los barrios periféricos de invasión y de alto riesgo de las ciudades.

²¹ Es importante tener en cuenta que en el denominado Conflicto Armado no Internacional, la prohibición contra la discriminación y las garantías de igual protección continúan siendo aplicables. Debido a las circunstancias especiales imperantes en tales situaciones, se podría permitir el tratamiento diferente que, en tiempos de paz, sería considerado como forma de discriminación.

- g) El sistema de seguridad social del Estado no alcanza a cubrir el total de la población necesitada, siendo la salud física y mental el problema más apremiante.
- h) El conflicto se viene desarrollando con más intensidad en el sector rural en donde las condiciones geográficas y de acceso facilitan su accionar. Las ciudades ofrecen mayor seguridad frente al conflicto armado, pero plantean nuevos riesgos en un mundo hostil y distante, desvirtuando su identidad cultural y su quehacer en el mundo rural.

Según el Boletín CODHEES Informa N° 69,

Durante el primer semestre de 2006 por los menos **112.099** personas, alrededor de **22.419** hogares, fueron víctimas de eventos de desplazamiento forzado que afectaron **463** municipios de **32** departamentos del país. Justamente, los departamentos en los que hubo desmovilización paramilitar, las regiones de operación del Plan Patriota, los municipios a los cuales regresó la guerrilla o en los que se registraron enfrentamientos entre facciones insurgentes y las zonas de fumigación aérea y erradicación manual de cultivos de uso ilícito, se convirtieron en los principales escenarios del desplazamiento forzado en el primer semestre de 2006. En este período se registró una disminución del **27%** del total de personas desplazadas con relación al primer semestre de 2005 (**153.463**) Esta disminución está asociada a una percepción de seguridad en zonas urbanas, a nuevas situaciones de confinamiento, a formas de anonimato e invisibilización de las personas que se desplazan, a presiones de los grupos armados para que las víctimas del desplazamiento no se registren, al crecimiento del rechazo en el Sistema Único de Registro, a la poca credibilidad en los programas oficiales y a la adaptación de la población a nuevas formas de hegemonías armadas.

No obstante esta disminución global, en once departamentos del país (Córdoba, Huila, Bolívar, Guajira, Arauca, Nariño, Cundinamarca, Risaralda, Putumayo, Guaviare y Casanare), creció el desplazamiento en comparación con los primeros seis meses de 2005, mientras que en doce departamentos (Nariño, Chocó, Meta, Bolívar, Cauca, Guajira, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia, Guaviare y Sucre) resurgieron los desplazamientos masivos y en tres zonas limítrofes (fronteras con Ecuador,

Venezuela y Panamá) hubo eventos de migraciones transfronterizas que afectaron territorios de países vecinos.”²²

Cuando los desplazados traspasan las fronteras nacionales se convierten en refugiados. De acuerdo al Boletín citado, **5.301** personas llegaron a Ecuador Venezuela y Panamá durante el primer semestre de 2006 solicitando asilo en esos países aduciendo fundadas razones de persecución e inseguridad.”²³

Definir la dimensión del desplazamiento forzado es una prioridad para definir el universo de víctimas del conflicto armado interno para fines de verdad, justicia y reparación. El Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDHES, que opera CODHES desde 1995 y que recoge la cifra de la Conferencia Episcopal de Colombia del período 1985-1994, indica que alrededor de **3.832.527** personas *han sido* desplazadas en los últimos 20 años (primero de enero de 1985 y el 30 de junio de 2006).

El número de colombianos solicitantes de asilo en países vecinos se ha mantenido constante en los últimos años. En 2005 el gobierno ecuatoriano recibió el **79%** del total de solicitudes de refugio aplicadas en los países vecinos, Venezuela el **17%** y Panamá el **4%**.

²² Boletín Codhes informa N° 69, p. 2 disponible en www.codhes.org

²³ Boletín Codhes informa N° 69, p. 3 disponible en www.codhes.org

1.3.2 Concepto, pensamiento y palabra. Se consideró pertinente elaborar un marco que estructure el modelo de intervención, a partir de una serie de conceptos cuya interrelación permite dar coherencia al mismo. Estos conceptos son: desarrollo regional, modelo de intervención, desplazamiento forzado por la violencia, enfoque de derechos, restablecimiento y negociación.

- **Desarrollo regional**

El desarrollo regional se puede entender como un proceso histórico desde el propio lenguaje entre grupos de interés; institucional desde el rol del Estado; cultural como mecanismo creativo de innovación; y tecnológico porque incluye la aprehensión de elementos aplicados principalmente a la actividad productiva.

La concepción de desarrollo²⁴ plantea como elemento central la articulación de los actores locales en pos no sólo del crecimiento económico, sino también del desarrollo de las instituciones y la sociedad. Se trata, entonces, de buscar nuevos caminos de crecimiento y de cambio estructural que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos existentes en el territorio a fin de contribuir a la creación de empresas y de empleo y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Se entiende así el desarrollo (local) como la capacidad de llevar adelante un proyecto de desarrollo sustentable, que contemple la equitativa distribución de la riqueza aprovechando eficientemente las capacidades de la sociedad (local), alentando su participación y, finalmente, que tienda a la inserción en la globalización, conservando la identidad (local). El desarrollo requiere de la dirigencia local, tanto política como social, un cambio de visión tanto del gobierno como de la sociedad. En efecto, sin negar el papel que tanto el nivel nacional y regional del Estado y el mercado tienen en el desarrollo, es necesario dirigir la mirada a la sociedad local para buscar y potenciar sus fortalezas y tratar de reducir sus debilidades.

La región es un conglomerado de seres humanos en un espacio determinado. Es en sí misma, una interacción dinámica en la que confluyen aspectos geográficos,

²⁴ Las definiciones de desarrollo regional son tomadas del documento preparado por el Profesor Juan Gonzalo Zapata titulado Dimensión Política del Desarrollo Local, para la clase de Planeación y Gestión Municipal - Territorial de la Especialización de Desarrollo Regional. Universidad de Nariño, Pasto, Febrero de 2004.

económicos, sociales, institucionales y ambientales, perfilada por una perspectiva político ideológica y planteada espacialmente²⁵.

Las acciones de los individuos a lo largo de distintos procesos que afectan las estructuras existentes, consolidan un sistema espacialmente definido, en el que se presentan grupos de interés que influyen en la conformación o transformación de estas mismas estructuras, referidas como actividades socialmente coordinadas que se establecen mediante la comunicación de los miembros de una sociedad.

La conformación de estas estructuras genera conflictos expresados en la actuación de cada uno de los grupos de interés que evidencian diferencias sociales, económicas, políticas o de diversa índole. Estas diferencias se reflejan en la determinación de espacios o distribuciones espaciales que perfilan así una región diferente a otra.

La posibilidad de esta diferenciación se puede fortalecer en la medida en que las relaciones sociales al interior de esa sociedad o región tengan una mayor coordinación y una mayor mediación, entendida esta última como una mayor interrelación de lazos comunicantes.

▪ **Modelo de intervención**

Se entiende como modelo de intervención la formulación de un esquema teórico-práctico de abordaje del quehacer (...) que identifica y organiza, en un conjunto articulado, los componentes, metodologías y estrategias que deberían ponerse en juego para el cumplimiento de los objetivos establecidos y, fundamentalmente, las interrelaciones que se deberían dar entre ellos.²⁶

Para la elaboración de un modelo de intervención, se tienen en cuenta los lineamientos y desarrollos teóricos más actuales y pertinentes, como también las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en diferentes escenarios.²⁷ Un

²⁵ Basados en el Enfoque Regional para la Alternatividad al Desarrollo – ERPAD, apuntes de la clase de Teorías del Desarrollo Regional del Profesor Adolfo Izquierdo Uribe en la Especialización de Desarrollo Regional de la Universidad de Nariño. Pasto, Junio de 2003.

²⁶ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/

consultado Octubre 25 de 2005. p. 54-55.

²⁷ Ibid.

modelo de intervención cuenta con ejes teórico conceptuales y con ejes metodológicos.

▪ **La condición de desplazamiento forzado.**

Según los Principios Rectores del Desplazamiento Interno publicados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, es desplazado:

toda persona que se ha visto forzada u obligada a escapar o huir de su hogar o de su hogar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado por situaciones de violencia generalizada, por violaciones de los derechos humanos o por catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida²⁸.

De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 1º de la Ley 387 de 1997, es desplazado:

toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Se destacan tres dimensiones temporales en la temática del desplazamiento forzado, la primera se desarrolla en el “antes” del desplazamiento cuando la persona o núcleo familiar se desarrolla en su hábitat común y comienza a sentir la presión generada por el conflicto, así como el abandono del Estado. La segunda dimensión se desarrolla en el “durante” y se refiere a la situación actual que vive el individuo en la que se evidencia

²⁸ Principios Rectores del Desplazamiento Interno. Cartilla de Publicación Conjunta de la Defensoría del Pueblo y el ACNUR. Bogotá, 1999

la realidad del desplazado. La tercera dimensión se desarrolla en el “después” y se refiere a la búsqueda de una alternativa de vida a través del restablecimiento social.

La Ley 387 de 1987 (Decreto Reglamentario 2569 de 2000) establece como prioridad la generación de mecanismos que garanticen la asistencia alimentaria y no alimentaria durante un periodo de tres meses para la población desplazada, etapa definida como de emergencia y de mayor necesidad para esta población. De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo se desarrollará en la dimensión del “durante” identificando los problemas que se generan en este periodo y diseñando las políticas que mitiguen los mismos.

La prohibición contra la discriminación y las garantías de igual protección continúan siendo aplicables en situaciones de conflicto armado no internacional. No obstante las circunstancias especiales imperantes en tales situaciones podrían permitir un tratamiento diferente que, en tiempos de paz, sería considerado como una forma de discriminación.

En situación de conflicto armado no internacional el derecho internacional humanitario contempla un tratamiento humanitario sin lugar de distinción desfavorable. El artículo 3º (I) común a los cuatro convenios de Ginebra. El artículo 2º (I) del Protocolo II establece que sus disposiciones.

En conflictos internacionales contempla una protección especial en el artículo 75 del protocolo (I).

Los principales problemas que se generan “durante” la situación del desplazamiento forzado son²⁹:

a) Desarraigo, se entiende como la ruptura violenta e involuntaria de su entorno, dejando atrás su cultura y costumbres; su tierra, cultivos, animales y propiedades, y en algunos casos su familia.

b) Hambre, entendida como la falta de alimento que tiene un núcleo familiar o persona por la misma situación de desplazamiento que arriba a un centro rural o urbano sin ninguna posibilidad de suplir esta necesidad.

²⁹ Equipo de Salud Familiar, Programa Organización Internacional para las Migraciones OIM y Cruz Roja Colombiana – Seccional Nariño. Borrador de Documento de Trabajo, Pasto, Septiembre 2004.

c) Falta de atención en salud, entendida como la necesidad del individuo de la atención en salud, la cual no es cubierta debido a razones como la falta de preparación de la red pública privada de salud para enfrentar la demanda, limitación de los recursos financieros y el desconocimiento del personal de salud en la normatividad existente.

d) Vivienda. Frente a este aspecto, es importante mencionar la singularidad que se ha presentado en el Departamento de Nariño y es que no se han formado centros urbanos de invasión y cordones de miseria por cuanto un gran porcentaje de las personas de las regiones expulsoras tienen una relación de familiaridad con las personas de las regiones receptoras. En el caso del Putumayo (principal región expulsora de desplazados hacia Nariño) se ha notado como la población que migra llega a ciudades o pueblos en donde viven sus parientes, habitando las mismas viviendas de estos familiares. En la etapa “durante” la situación de desplazamiento, el tema de la vivienda se transforma en un problema de hacinamiento.

▪ **Enfoque de derechos humanos**

El fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia supone una violación a los Derechos Humanos. Como resultado de las estrategias utilizadas por los actores del conflicto para lograr el control territorial, la población civil se convierte en blanco de los ataques, huye a las cabeceras municipales, municipios intermedios, capitales de departamento y finalmente grandes capitales, dando lugar a condiciones de vida que muchas veces superan los niveles de pobreza y llegan a la miseria.

El enfoque de derechos humanos plantea la formulación de políticas públicas y acciones concretas desde la perspectiva de la realización de los derechos humanos y, por lo tanto, del restablecimiento de la dignidad del sujeto.

De acuerdo a Fernando Medellín,

Introducir el enfoque de derechos y de gestión en el tratamiento del desplazamiento forzado, implica mejorar los procedimientos que usualmente se utilizan en los departamentos y en los municipios para la identificación,

formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión. Estos enfoques retoman los mismos principios de los planes y proyectos descentralizados y participativos, introduciéndoles un particular énfasis en cuanto a los impactos esperados en la comunidad desplazada y en los grupos humanos de su entorno como consecuencia de su aplicación. Consiste por lo tanto en mejorar lo que tradicionalmente hacen, o deben hacer, las localidades para promover la atención y los programas de inclusión social de su población.³⁰

▪ **Reestablecimiento.**

De acuerdo a los resultados de la investigación realizada por la Red de Solidaridad Social y la Universidad Nacional de Colombia, el tema del restablecimiento se asocia con diferentes conceptos como: consolidación y estabilización socioeconómica, reasentamiento, reincorporación, reparación, reubicación. Como referente legal y marco de la política pública, la Ley 387 de 1997 y los decretos 173 de 1998 y 2569 de 2000 definen consolidación y estabilización socioeconómica como

acciones y medidas de mediano y largo plazo, con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas.³¹

Sin embargo, y de acuerdo al análisis realizado en el documento “Evaluación de la Política Pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada desde un enfoque de derechos humanos”³²,

Asumir este concepto para el tema del restablecimiento sería aceptar que el restablecimiento se garantiza con medidas y acciones sólo en el plano socioeconómico. Esta perspectiva no se comparte ya que se debe tener en cuenta que el componente socioeconómico es uno y debe ser complementado con componentes sociopolíticos y socioculturales, ya que no se puede restringir

³⁰ Medellín Lozano, Fernando. S.f. p. 4.

³¹ “Procesos de restablecimiento con población desplazada, reflexiones, avances y recomendaciones de política”. Bogotá, Noviembre de 2002. Citado en: “Evaluación de la Política Pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada desde un enfoque de Derechos Humanos”. Defensoría del Pueblo – ASDI, 2003.

³² Op. Cit.

el enfoque de realización integral de derechos humanos en los procesos de restablecimiento.³³

De igual forma, la Evaluación citada recoge la definición del término consignado en la Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia de la Red de Solidaridad Social:

Se entiende por restablecimiento el proceso que se inicia con la atención humanitaria a las familias desplazadas y culmina cuando se han generado condiciones que les permitan contar con alternativas para atender integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización progresiva aprovechando sus propios recursos y potenciales y la oferta institucional disponible.³⁴

En consecuencia, el restablecimiento desde un enfoque de derechos se plantea como:

Un proceso y un enfoque de la política pública que está orientado a reconocer a la población afectada por el desplazamiento como personas sujetos de derechos y a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones, que se diseñen y ejecuten, garanticen la protección y realización de los derechos de dicha población y la no-repetición de su vulneración.³⁵

▪ **Negociación**

De acuerdo a los diferentes conceptos sobre la negociación podemos afirmar que esta es una actividad inherente a la vida cotidiana de todo ser humano. Si buscamos la raíz de “negociar” nos encontramos con “la acción de hacer negocio”, es decir “neg-otium”, es decir “no ocio”. Sin embargo, la Real Academia de la Lengua Española acota mucho más la definición y define negociar como “tratar y comerciar, comprando y vendiendo o cambiando géneros, mercaderías o valores para aumentar el caudal”, aunque como hace Nuremberger en su libro sobre negociación, se pueden tomar varias definiciones de negociación.

³³ Ibid. P. 15.

³⁴ Ibid. P. 17.

³⁵ Defensoría del Pueblo – ASDI, 2003. p. 17.

Así, McCall & Warrington dicen que

negociación es cualquier serie de procesos de comunicación verbal y/o escrita a través de los que dos o más partes, de origen cultural igual o distinto y con intereses comunes o antagónicos, estudian y valoran la forma de una acción conjunta que sea compatible con sus objetivos particulares y que sirva para establecer o redefinir los términos de su relación.³⁶

Por su parte, D.G.Pruitt señala que “**negociación** es una de las formas de creación de una decisión en el transcurso de la cual dos o mas partes discuten entre sí con el objeto de conciliar intereses opuestos.”³⁷

G.Gibier define que “**negociación** es la coincidencia de dos voluntades que constatan un desacuerdo con la esperanza de hacer que la situación evoluciones hacia una solución aceptable para ambas partes.”³⁸

I. Thibaud afirma que “**negociación** es la búsqueda de un compromiso aceptable entre posiciones que son, generalmente, extremas al principio.”³⁹

Con referencia al papel que cumple el compromiso, **Colosi y Berkely**, señalan que “Las negociaciones se pueden definir prácticamente como el proceso que les ofrece a los contendientes la oportunidad de intercambiar promesas y contraer compromisos formales, tratando de resolver sus diferencias.”⁴⁰

Para **Nierenberg**,

³⁶ Nuremberger, Negociación.

³⁷ Nuremberger. Idem

³⁸ Nuremberger, Idem.

³⁹ Nuremberger, Idem.

⁴⁰ Colosi, Thomas y Arthur E. Berkely. "Negociación Colectiva: El Arte de conciliar conflictos",1981.

La negociación depende de la comunicación. Esto ocurre entre individuos que actúan ellos mismos, o como representantes. Cada vez que la gente intercambia ideas con la intención de relacionarse, cada vez que intentan acuerdos, uno de ellos está negociando.⁴¹

De acuerdo a **Monsalve**,

La negociación es un proceso y una técnica mediante los cuales dos o más partes construyen un acuerdo. Las partes empiezan discutiendo sobre el asunto en el cual tienen intereses, lo que genera entre ellas variados sentimientos. Los motivos que asisten a cada negociador generan en ellos conductas que, a menudo, se expresan en propuestas verbales. Este intercambio hace que las partes desarrollen intensos deseos de controlar el tema que les preocupa.⁴²

Según **Villalba** "La negociación es un proceso mediante el cual dos o más partes -que tienen intereses tanto comunes como opuestos- intercambian información a lo largo de un período, con miras a lograr un acuerdo para sus relaciones futuras".⁴³

Correa y Navarrete definen la negociación como un "Proceso de lograr aceptación de ideas, propósitos e intereses, buscando el mejor resultado posible, de tal manera que todas las partes sean beneficiadas".⁴⁴

Para muchos el término negociación tiene un significado muy reducido e incluso se puede pensar, mecánico. Se cree que la negociación es un conjunto de actos, durante los cuales dos o más personas producen y reciben ofertas, de manera que se van moviendo desde sus propias posiciones extremas y hacia un punto medio, es decir, en

⁴¹ Nierenberg, G.I. "The Art of Negotiating", 1981

⁴² Monsalve, Tulio. "Estrategias y Técnicas de Negociación", 1988.

⁴³ Villalba, Julián. ¿Es posible gerenciar negociaciones?, 1989

⁴⁴ Correa, Juan C y María C. Navarrete. "Técnicas y Métodos de Negociación", 1997

donde todos ceden y arreglan por menos. En este proceso según algunos todo se vale, pues el objetivo es tratar de ceder lo menos y obtener lo más.

La anterior perspectiva, que pone énfasis en el aspecto competitivo de la negociación, no satisface, aunque se reconoce la validez del pensamiento. Frente a esta perspectiva, Julio César Agudelo, rector de la Universidad de Antioquia en el año 1997, afirma que la negociación es un trabajo cooperativo, en aras de resolver un problema determinado, de manera que resulte satisfactorio para las partes.

La negociación implica, además de instrumental teórico práctico, una filosofía. Es una filosofía que deviene de la transacción pacífica de las diferencias y de la construcción de soportes para la convivencia ciudadana. Es una filosofía íntimamente ligada a la concepción democrática de la sociedad y que nos permite entender en los contenidos integrativos de los conflictos, de manera que los podamos transar, por medio de la negociación pacíficamente.⁴⁵

▪ **Autodeterminación**

La autodeterminación es un proceso que varía según los requisitos del individuo, y lo que sea necesario para crear una vida completa para él. Autodeterminación es el proceso por el cual la acción de una persona es el principal agente causal de su propia vida y de las elecciones y toma de decisiones sobre su calidad de vida, libre de influencias externas o interferencias.

La conducta autodeterminada es una característica disposicional de la persona. En términos operativos, las acciones autodeterminadas reflejan cuatro características principales: *autonomía, autorregulación, capacitación psicológica ("empowerment") y autorrealización*. Estas cuatro características principales surgen a medida que las personas adquieren los elementos componentes de la autodeterminación, entre los que se incluyen la elección y la toma de decisiones, la resolución de problemas, el establecimiento de metas y la adquisición de habilidades; el lugar de control interno; la

⁴⁵ Tomado del libro *Negociación "En torno a una Negociación creativa*, escrito por los autores Jaime Ruiz, Sergio Gómez R., y Jaime Álvarez de M. profesores de la Universidad de Antioquia, 1997.

autoeficacia positiva y las expectativas de resultado; el autoconocimiento y la comprensión.⁴⁶

El derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad.⁴⁷

La libre determinación está recogida en algunos de los documentos internacionales más importantes, como la Carta de las Naciones Unidas o los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) ó 2625 (XXV). Es un principio fundamental de derecho internacional público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones erga omnes¹ para los Estados. Incluso, de acuerdo con muchos autores, la libre determinación ha devenido norma de ius cogens.⁴⁸

1.3.3 Espacio y tiempo del desplazamiento. Con el fin de establecer los antecedentes y el ambiente en el que se concentró la investigación, y definir los tiempos y espacios que delimitaron el trabajo, se planteó un marco tempo-espacial ordenado en dos partes. La primera de ellas, Pasto: municipio receptor del desplazamiento forzado, describe las condiciones de vida en general de la población desplazada; la segunda parte, Escenario local de atención al desplazamiento forzado, recoge una caracterización de las principales dificultades que atraviesa el CMAIPD de Pasto para cumplir con su misión.

- **Pasto: municipio receptor del desplazamiento forzado.**

⁴⁶ Wehmeyer, 1996a, 1996b; Wehmeyer, Kelchner y Richards, 1996. Consultado en: www.pasoapaso.com el 28 de junio de 2007.

⁴⁷ (M. Kennedy, "Self-Determination and Trust: My Experiences and Thoughts," --La Autodeterminación y la confianza: Mis experiencias y pensamientos-- In Sands & Wehmeyer, *Self-Determination Across the Life Span*, 1996, p.48). Consultado en: www.pasoapaso.com el 28 de junio de 2007.

⁴⁸ Véase, entre otros, Cassese, 1995, pág. 140; Anaya, pág 75; Carrillo Salcedo, Juan Antonio (2001), *Soberanía de los Estados y derechos humanos*, Tecnos, pág. 151. También Héctor Gross Espiell, Relator Especial de Naciones Unidas, lo considera así en el estudio [The Right to Self Determination: Implementation of United Nations Resolutions](#), parágrafo 70.

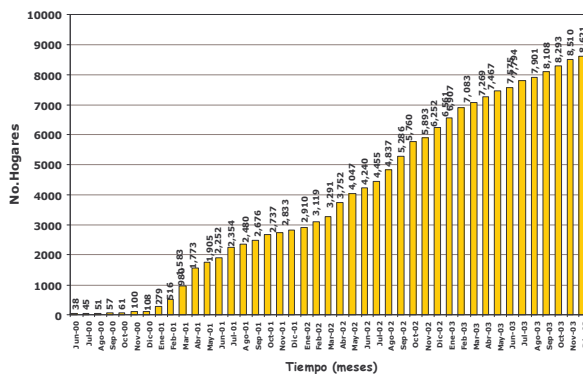
El Departamento de Nariño cubre una superficie de 33.268 kilómetros cuadrados y tiene una población total de 1.243.929 de habitantes para una densidad poblacional de 37.1 personas por km². Aproximadamente un 23% de la población reside en la ciudad de Pasto.

Históricamente, un gran número de familias e individuos de Nariño migró al departamento del Putumayo para participar en las sucesivas “bonanzas” de este territorio, incluyendo petróleo, plantaciones de hule, y finalmente la producción de cocaína. De hecho, se estima que el 70% de la población actual en Putumayo tiene sus raíces en Nariño.⁴⁹

Estos patrones migratorios explican en gran parte el creciente número de familias de desplazados que han llegado a Pasto, Ipiales, Taminango y otros municipios luego del incremento del conflicto y las actividades de fumigación en Putumayo.

De acuerdo con la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República, el desplazamiento en el Departamento de Nariño se agudizó desde el año 2001, siendo Pasto el principal municipio receptor.

Gráfico 2 Departamento de Nariño: recepción de población por violencia junio 2000 - diciembre 2003



Fuente: Documento Red de Solidaridad Social “Informe sobre recepción población desplazada en Nariño” 2003

⁴⁹ Plan de Desarrollo “Nariño Vive” 2001 - 2003 Gobernación de Nariño.

Según las cifras reveladas por la Red de Solidaridad Social a febrero de 2004, las personas desplazadas en Nariño alcanzaban la suma de 35.446, equivalentes a 8.764 familias de las cuales el 44.2%, es decir 15.389 personas, o 3.858 familias, están ubicadas en la Ciudad de Pasto.

De este porcentaje que es un poco menos de la mitad del total de la población en condición de desplazamiento de todo el Departamento, el 30% aproximadamente es decir 4.617 personas se ubican en la comuna diez (10), las cuales se encuentran ubicadas principalmente en casa de familiares o en arriendo⁵⁰.

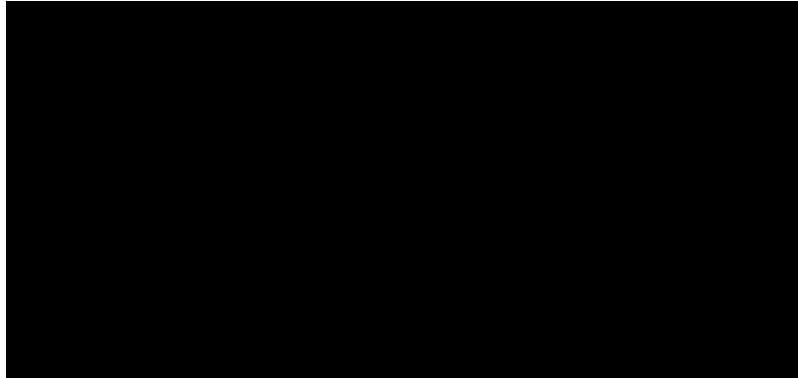
Caracterización de la Familia Desplazada. Según la encuesta realizada por la Red de Solidaridad Social en el 2003, en Nariño⁵¹, 177 familias de desplazados fueron entrevistadas en las ciudades de Pasto, Tumaco e Ipiales. La muestra estaba formada por 857 personas o 4.8 individuos por familia, permitiendo caracterizar la situación en el contexto departamental, así:

- a. En la capital departamental, 67% de las familias manifestó que su lugar de residencia en 1990 era el departamento de Putumayo, específicamente Valle del Guaméz, Orito, Puerto Guzmán, Villa Garzón y Mocoa. El 33% restante reportó que su lugar de residencia en 1990 estaba en los Departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Santander y Tolima.

⁵⁰ Equipo de Salud Familiar, Programa Organización Internacional para las Migraciones OIM y Cruz Roja Colombiana – Seccional Nariño. Borrador de Documento de Trabajo, Pasto, Septiembre 2004.

⁵¹ Red de Solidaridad Social, idem.

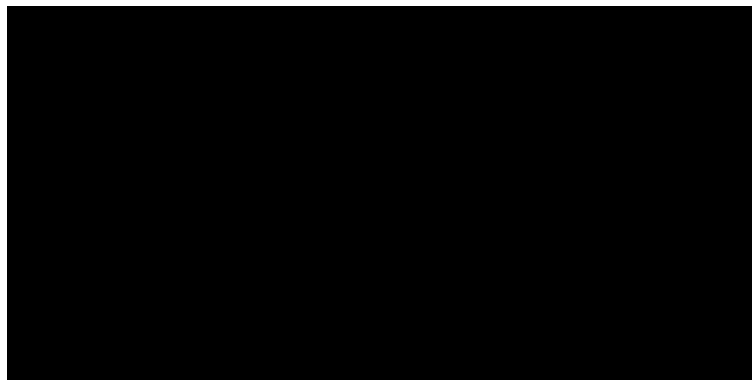
Gráfico 3. Residencia en 1990 de familias desplazadas en Pasto 2003



Fuente: este trabajo, con base en los datos suministrados por la encuesta citada.

- b. El 51% de las personas entrevistadas son mujeres y el 56% son menores de 18 años. Alrededor de 660 personas en la muestra, o sea un 77%, son mujeres o niños. Las mujeres son jefes del hogar en 27% de estas familias, pero menos mujeres jefes del hogar se encuentran en los municipios rurales que en Pasto.

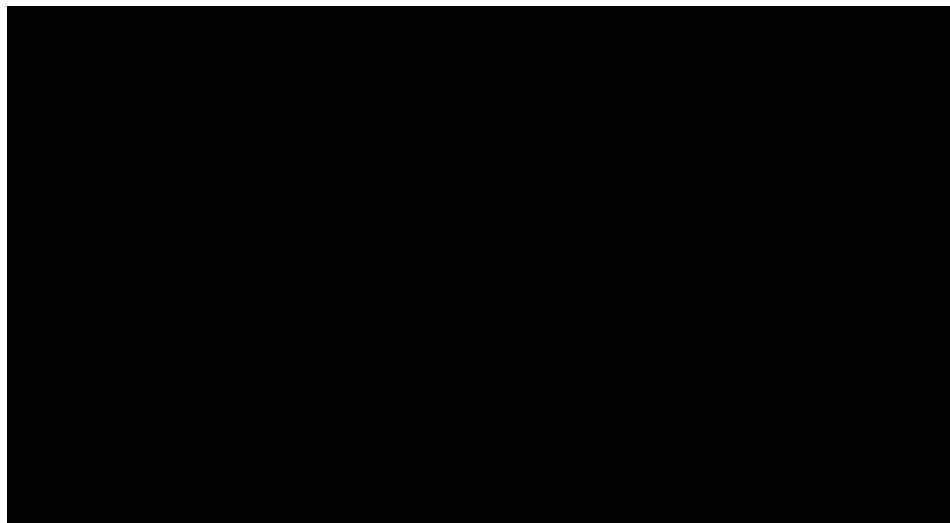
Gráfico 4. Mujeres y niños desplazados



Fuente: este trabajo, con base en los datos suministrados por la encuesta citada.

- c. Respecto a las causas específicas del desplazamiento, el 26% de las personas encuestadas manifestó que las fumigaciones su principal motivo de desplazamiento. El 22% citó a los combates, el 17% al temor a la violencia generalizada, el 11% a las acciones del ejército, el 9% a las acciones de la guerrilla, el 9% a las acciones de los paramilitares y el 6% citó la extrema pobreza, los desastres naturales o no reportó ninguna respuesta.

Gráfico 5. Causa específica del desplazamiento



Fuente: este trabajo, con base en los datos suministrados por la encuesta citada.

Condiciones en los lugares de recepción. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por la Red de Solidaridad Social en el 2003, Las personas en condición de desplazamiento eligen las ciudades receptoras principalmente por su proximidad a su lugar de origen y la presencia de parientes. Durante la encuesta realizada a hogares, se observó que la construcción promedio de casas incluye paredes de madera burda, pisos de arena o grava y techos en plástico o de tejas de zinc.

Casi la mitad (47%) de los hogares tiene acceso a un acueducto público y cerca de un tercio a alcantarillado público (31%) y servicios de recolección de basura (33%). En cuanto a la propiedad de la vivienda, se encuentra que en Pasto solo un 4% de las familias en condición de desplazamiento vive en vivienda propia. Este porcentaje es más alto en Ipiales con un 14%. En ambos lugares, el porcentaje de familias que

actualmente alquila sus hogares es más alto que en ningún otro municipio del Departamento.

Condiciones de Empleo y Situación Económica. Los ingresos promedio en Nariño son más altos que los calculados en los otros departamentos, pero a \$238,727 mensuales, aún se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En Nariño en general, los ingresos del hogar en el caso de los desplazados equivalen al 93% de los ingresos del grupo de control (Pobres Residentes). En Ipiales, sin embargo, la brecha de pobreza se ubica en 68% y las familias en condición de desplazamiento reportan ingresos menores al 50% de los generados por los Pobres Residentes.

Adicionalmente, el porcentaje de jefes de hogar en condición de desplazamiento forzado en Nariño sin actividad remunerada es más bajo que en el resto del País. Sin embargo, es más alto que el de los jefes de hogar residentes sin empleo. La tasa derivada de desempleo (personas que buscan trabajo) es de 17% para los hombres y de 23% para las mujeres, aproximadamente tres veces más alta que las correspondientes tasas de desempleo para los Pobres Residentes.

Más de un cuarto de los jefes de hogar trabaja en agricultura (pesca), seguido de construcción, trabajos domésticos, ventas, seguridad, fabricación de calzado y costura.

El porcentaje más bajo de personas que trabajan en la calle o de puerta en puerta se encuentra en Nariño (19%) así como el porcentaje más alto de personas que trabajan en un local establecido (20%). Siguiendo el patrón nacional, los desempleados citan la escasez en el mercado de trabajos como la razón de su desempleo, seguida de falta de entrenamiento, falta de palancas, sus orígenes rurales y bajos salarios y discriminación.

Al igual que en el resto del país, las familias de desplazados entrevistadas en Nariño tienen cuando menos una necesidad básica insatisfecha, aunque el porcentaje catalogado como extremadamente pobres (31%) es diecinueve puntos porcentuales más bajo que el promedio de la encuesta nacional. En gran parte, esto se debe a que la situación de vivienda en Nariño es considerablemente mejor que la observada en otros lugares, con solo el 3% de los hogares clasificados de inadecuados.

Educación y Desplazamiento. El índice de ausentismo para niños de escuela primaria es del 23%, ligeramente más bajo que el promedio de los seis departamentos, pero aún

seis puntos porcentuales más alto que el promedio de pobres históricos en Nariño. Para el grupo de mayor edad, el ausentismo se eleva a 31% pero es realmente más bajo que el promedio del grupo de control. En cuanto a la razón por la cual los niños no asisten a la escuela, las familias en condición de desplazamiento atribuyen el ausentismo a los altos costos de la educación. La débil situación económica de estas familias también se demuestra en el alto porcentaje de adolescentes que se dedican a trabajar (32%) siendo el más alto porcentaje en el país.

Entre los adultos, el 43% de la población completó la escuela primaria, en comparación con el 37% del promedio en la encuesta nacional. Los índices de analfabetismo entre las personas de más de 12 años son más bajos que el promedio (mientras en Pasto el analfabetismo es de 4% en esta población el promedio nacional es de 16%). En cuanto a la capacitación vocacional, Nariño tiene los porcentajes más altos para adultos en condición de desplazamiento forzado con un 6% para mujeres y un 9% para hombres.

Condiciones y servicios de salud. La población en condición de desplazamiento en Nariño tiene mayor acceso a condiciones sanitarias con alrededor de un 68% de población que utiliza agua de un acueducto público y un 27% que utiliza una fuente secundaria por medio de tubería.

En esta ciudad se reportan los porcentajes más bajos del País de hogares con casos de diarrea y fiebre. Más de la mitad de estos hogares buscó asistencia profesional, y de aquellos que no lo hicieron, el 74% manifestó que el caso no era severo y únicamente el 24% citó restricciones financieras como la razón de no buscar ayuda médica. La última cifra es considerablemente más baja que el promedio nacional de 61%. Esto implica un mayor grado de independencia financiera frente al promedio nacional pues menos población en condición de desplazamiento en Nariño está incluida en el plan SISBEN y más población reporta no tener afiliación a ninguna cobertura médica.

Por otro lado, muchas familias de desplazados en Nariño aparentemente sufren de desnutrición. El 49% de los hogares con niños menores de 12 años reportan pérdida de peso en estos niños. Este porcentaje es el segundo más alto a nivel nacional después del Departamento del Putumayo.

Prioridades. Un 38% de las familias desplazadas en Nariño priorizó salud, seguido de trabajo (25%) y vivienda (22%) como su principal necesidad a cubrir. En un menor

grado, citaron asistencia alimentaria (4%), educación formal, seguridad y justicia (3% cada uno).

Ninguna otra opción fue seleccionada como prioridad principal por más del 1% de las familias entrevistadas. Los pobres residentes valoraron más el trabajo (42%) seguido de salud (34%) y vivienda (16%).

Los actores institucionales, es decir los estamentos públicos o privados implicados en la atención del problema y que fueron encuestados por la Red de Solidaridad Social, consideran que las condiciones de vivienda (31%) son el problema más importante para la población en condición de desplazamiento, seguido de la falta de trabajo (19%), la necesidad de ayuda alimentaria (16%), la desatención en salud (13%), el cuidado infantil y la asistencia psicosocial (9% cada uno) y la falta de asistencia a mujeres (3%). Al igual que en el resto del País, los actores institucionales valoran la ayuda alimentaría más que la población en condición de desplazamiento y la salud menos.

En la encuesta se pidió a los actores institucionales que identificaran las áreas más afectadas por la presencia de la población en condición de desplazamiento. Los actores institucionales escogieron salud y vivienda, y predijeron que el trabajo y la asistencia alimentaría serían los más afectados tras la llegada de más familias de desplazados.

En términos de salud, la población en condición de desplazamiento encuestada priorizó menores costos por las medicinas, seguido de menores costos por consultas, afiliación a un plan médico subsidiado, mejor calidad de servicios y más rapidez en las citas y en la asistencia, por encima de las otras opciones. También, según los patrones nacionales, la población en condición de desplazamiento en Nariño priorizó las consideraciones de costo para la educación por encima de opciones relacionadas con la calidad y con programas específicos.

▪ **Escenario local de atención al desplazamiento forzado.**

En la ciudad de Pasto, un mayor porcentaje de población en condición de desplazamiento se ha registrado ante la Red de Solidaridad Social (81%) y la Iglesia (13%), más que en ninguna otra capital departamental. El porcentaje de familias que no se han registrado ante ninguna entidad es por lo tanto más bajo que en las otras capitales departamentales. El porcentaje de hogares registrados en Tumaco, sin

embargo, es el más bajo de la encuesta y ninguna de las familias entrevistadas aquí se ha registrado ante la Personería.

Un 78% del grupo manifestó no haber recibido ninguna asistencia. Entre el porcentaje restante, la fuente de ayuda más frecuentemente citada es la Iglesia, seguida de Organizaciones Internacionales (es posible que se haga referencia al programa del Movimiento Pastoral Social bajo ambos títulos) y la Red de Solidaridad Social. También se menciona la Cruz Roja y el Ministerio de Salud. La asistencia recibida generalmente es en forma de asistencia alimentaria, seguida de asistencia médica y en menor medida vivienda y educación.

Según el Informe de la Red de Solidaridad Social, el principal obstáculo para la puesta en marcha de los programas de asistencia de los actores institucionales es la falta de recursos financieros y la débil coordinación interinstitucional.

La Red en Nariño predice el arribo de más familias de desplazados, estimando alrededor de 600 desplazados cada tres meses. Sin embargo, únicamente el 9% de los representantes gubernamentales y el 33% de los representantes no gubernamentales consideran que su entidad está preparada para estos nuevos arribos y menos de un cuarto de los entrevistados expresó estar familiarizado con un plan de contingencia municipal.

Participación de la población desplazada en Pasto. La participación de la población desplazada en la formulación e implementación de políticas públicas en el municipio de Pasto, y concretamente en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia –SNAIPD-, no ha contado con los espacios adecuados para garantizar una efectiva negociación y concertación de la oferta real de soluciones. En este sentido, la población desplazada ha ejercido un papel pasivo y receptor. Sin embargo, se han realizado esfuerzos por llevar a la práctica las Mesas de trabajo permanente, aunque con la debilidad de presentarse como una herramienta temporal para la identificación de necesidades y proyectos del Plan Integral Único de Restablecimiento inicialmente, y de manera posterior, el Plan Integral Unico, PIU, liderados por la Gobernación de Nariño con el apoyo de ACNUR y otras entidades. Por su parte, ACNUR se encuentra promoviendo una Mesa Departamental Permanente de PD con participación de delegados de varios municipios. A nivel del municipio de Pasto, se cuenta con la experiencia de mesas de trabajo promovida por la Defensoría del Pueblo, aunque esta iniciativa hizo parte de un proyecto de cooperación internacional apoyado por la Organización Internacional para

las Migraciones –OIM- y, al finalizar dicho proyecto, dejaron de convocarse las mesas. De ello se puede concluir que la entidad encargada de promover estos espacios de participación y concertación, es decir, la Red de Solidaridad Social, no cuenta con la suficiencia administrativa para llevar a cabo el emprendimiento y el Comité Municipal de atención integral a la PD por la violencia – CMAIPD- carece de la coordinación necesaria entre las instituciones que lo conforman, tal como se expresa en la caracterización situacional del CMAIPD del municipio de Pasto⁵².

En este contexto, se considera oportuno plantear el enfoque de derechos como la perspectiva desde la cual abordar el problema de la atención local al desplazamiento forzado.

1.3.4 Marco legal. Desde 1.999 la preocupación por contribuir a esclarecer el alcance de la protección brindada por el Derecho Internacional Humanitario, hace que un grupo de juristas y de representantes de instituciones del Sistema de Naciones Unidas recopile y analice las normas pertinentes; para ello, recogió experiencias de terreno en la atención al problema, y concluyó en la adopción de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos⁵³.

▪ **Fundamento jurídico: concepto de derechos humanos**⁵⁴.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. La violación de estos derechos es la causa de los conflictos en la historia de la civilización, por esta razón la lucha por los derechos de las personas es tan antigua como la historia de la humanidad.

La "Declaración de los Derechos Humanos"⁵⁵ y sus órganos es el único mecanismo global en existencia que protege los derechos inalienables del ser humano;

⁵² Cortés Forero, Carolina. Alcaldía de Pasto, 2002.

⁵³ José Fernando Castro Caicedo, Defensor del Pueblo y Leila Lima Jefe de ACNUR en Colombia – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Presentación de la Cartilla de Publicación Conjunta de la Defensoría del Pueblo y el ACNUR de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno. Bogotá, 1999

⁵⁴ Fuente: Derechos Humanos y Naciones Unidas - www.un.org/spanish/geninfo/faq/hr2.htm

⁵⁵ "La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de

adquiriendo un nivel de importancia como instrumento de protección para la humanidad y como patrón de conceptos y comportamientos a seguir, tanto al nivel individual como global, por esta misma razón ha sido ratificado por más de 35 estados y gobiernos en el mundo.

De acuerdo a Karen Vasak,⁵⁶ puede hablarse de **tres generaciones de derechos humanos**, en concordancia con las nociones centrales de las tres ideas que identificaron la revolución francesa: Libertad, igualdad, fraternidad. Los derechos de primera generación, incluyen los derechos civiles y políticos, también denominados *libertades clásicas*. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Entre estos derechos se encuentran:

- la libertad de expresión, derecho a un debido proceso y libertad religiosa

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.

- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

- Toda persona tiene derecho a una Nacionalidad.

1948, como respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial y como intento de sentar las bases del nuevo orden internacional que surgía tras el 'armisticio. A los derechos recogidos en anteriores generaciones, como los derechos civiles y políticos, resultado de la lucha de la burguesía frente al poder de los monarcas absolutos, y los derechos económicos y sociales, resultado de las luchas del movimiento obrero contra la burguesía, se incorporaban los conceptos de dignidad humana, derechos de la mujer, derecho a la educación, a la libertad de expresión, etc." Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos consultado el 22 de febrero de 2007.

⁵⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_generaciones_de_derechos_humanos. Wikipedia, consultado el 20 de febrero de 2007.

- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los derechos humanos de segunda generación, “son los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho. De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus Intereses (libertad sindical).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

En cuanto al grupo de derechos humanos denominados de tercera generación, es importante tener en cuenta que este “grupo fue promovido a partir de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.
- Contexto Internacional.

El marco de análisis para los desplazamientos internos se basa en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario –DIH- y el Derecho Internacional de los Refugiados, por analogía. La aplicación complementaria de estas tres ramas del derecho brinda la más amplia salvaguardia de los derechos de los desplazados y las pautas para su atención.

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos contemplan las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo. Definen los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado, para su protección y asistencia durante el desplazamiento, durante el retorno, el reasentamiento o la reintegración. Dentro de estos Principios se pueden destacar las secciones tales como las de Principios Relativos a la Protección Contra los Desplazamientos, Principios Relativos a la Protección Durante los Desplazamientos,

Principios Relativos a la Asistencia Humanitaria y Principios Relativos al Regreso, al Reasentamiento y la Reintegración.

Por otra parte, en el año 2000, la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración del Milenio*, en la que los Estados proclamaron como valores básicos de carácter esencial para las relaciones internacionales en el siglo XXI, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común en la gestión del desarrollo económico y social en el mundo. En el mismo documento se formularon los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015. Ellos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En consecuencia, y a partir de la relación entre conflicto y pobreza, el tema del desplazamiento forzado se incluye en el primer objetivo del milenio, toda vez que:

La situación de violencia en Colombia genera condiciones para que aumenten la pobreza y la inequidad. La destrucción de capital humano, físico, social,

ambiental, son factores que ciertamente llevan al deterioro de las condiciones de vida de los colombianos. El gobierno colombiano reporta más de 1.600.000 personas desplazadas entre 1995-2005. Son colombianos y colombianas a quienes se les han arrebatado sus derechos, entre otros los económicos, y como consecuencia sus hogares presentan una situación incluso peor que la de los pobres e indigentes urbanos.⁵⁷

Se define los siguientes elementos teóricos de intervención bajo la normatividad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 2. Normatividad y conceptos en Derechos Humanos

NORMATIVIDAD	CONCEPTO.
Fuentes de derecho aplicable y su relevancia para el desplazamiento en situaciones reconocidas	
Derecho internacional de los derechos humanos	
Todos los individuos están dotados de derechos humanos básicos.	Artículo 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas a “promover el respeto universal y observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales”
La fuente de derecho internacional de los derechos humanos señalada incluye el derecho a los tratados y el derecho consuetudinario.	Comprende los tratados que están abiertos a ratificación por todos los estados así como aquellos tratados que están abiertos a ratificación por todos los estados solamente en ciertas regiones.
Entre las fuentes señaladas de derecho internacional, la Declaración Universal de los derechos humanos tiene una importancia especial, no solo de presentarse de una novedosa manifestación acerca de la preocupación	Desde 1949, la Corte Internacional de Justicia (CJI), reconoció consideraciones elementales de humanidad.

⁵⁷ Palabras del señor Bruno Moro. Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Discurso ante el Banco Mundial, 17 de Octubre de 2006. Disponible en: www.undp.org.co consultado el 28 de mayo de 2007.

internacional por el tema de los derechos humanos, sino que también en la medida en que sus doctrinas básicas ya han adquirido una amplia aceptación.	
El derecho internacional de los tratados que tiene relevancia para el presente Informe incluye el pacto internacional de derechos civiles y políticos.	Dos protocolos facultativos, el pacto internacional de lo derechos económicos, sociales y culturales. La convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, la Convención para la prevención y la sanción de delito de genocidio.
Las fuentes específicas de derecho regional incluye la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (Declaración americana)	La convención americana sobre los derechos humanos.
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.	Por lo general, las resoluciones emitidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas no son de obligatorio cumplimiento para los estados miembros. Pero tratándose de asuntos referentes a las reglas generales de derecho internacional la adopción unánime o la aceptación casi unánime de tales resoluciones, puede proporcionar una base para el desarrollo progresivo del derecho consuetudinario.
Principios y estándares de derechos humanos propuestos por organizaciones no gubernamentales expertas.	Incluyendo los principios de Siracusa y los estándares mínimos de París para las normas de derechos humanos en estados de emergencia.
Organismos creados en virtud de los tratados.	Comité de Derechos Humanos que supervisa la implantación del pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Comité contra la tortura. Comité sobre los Derechos del Niño. Comité sobre la discriminación sobre la mujer.
Delitos de Lesa Humanidad	Estatuto de Roma.
Derecho Internacional Humanitarios	Protocolo I, Protocolo II de 1977, los

	convênios de Ginebra.
Existe un amplio consenso en que las disposiciones principales de estos tratados, las cuales han sido creadas con el fin de proteger las victimas de todo conflicto armado, han adquirido el carácter de reglas generales o consuetudinarias de derechos internacional que son aplicables en todos los estados.	La corte Internacional de Justicia, por ejemplo, ha establecido que las garantías estipuladas en el artículo 3º común a los convenios de Ginebra sobre conflictos armados no internacionales también son aplicables a manera de derecho consuetudinario y por consiguiente, debería ser respetado en las partes en todos los Conflictos armados internacionales.
La aplicación del Derecho internacional Humanitario.	Comité Internacional de la Cruz Roja.

Fuente: este informe final.

▪ Contexto Nacional.

Colombia cuenta con una de las legislaciones más completas en el mundo para atender el desplazamiento forzado. Aunque en su momento la crisis humanitaria tomó al Estado sin preparación, al momento se dispone de una serie de disposiciones legales y una jurisprudencia que respaldan el enfoque de derechos humanos. La principal de estas normas es la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios, el 2569 de 2000 - que regula la inclusión de los hogares afectados en el Registro Único de Población Desplazada, la prestación de la atención humanitaria, el apoyo a los procesos de restablecimiento y las funciones de los Comités para la Atención Integral en relación con la prevención y la atención del desplazamiento-; el 915 de 2001 -que contiene disposiciones relacionadas con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada-; y el 2007 de 2001 -que establece medidas para proteger los derechos de propiedad sobre predios rurales abandonados forzosamente, así como el canje de terrenos abandonados a causa de la violencia por Unidades Agrícolas Familiares, para hogares afectados que vayan a reubicarse, entre otras disposiciones legales.⁵⁸

No obstante, y de acuerdo a Ana María Ibáñez, persisten tres grandes vacíos en los que el Estado debe trabajar con mayor profundidad:

⁵⁸ La compilación de normas vigentes en Colombia sobre desplazamiento forzado se encuentra disponible en Internet en www.acnur.org

- “Programas de generación de ingreso (qué se está haciendo para que el desplazado deje de ser dependiente de la ayuda del Estado)

- “Bajo compromiso de los entes territoriales en las políticas de asistencia a la población desplazada (¿es sólo un problema del gobierno central o también de las alcaldías y gobernaciones?)

- “Implementación de procesos de reparación adecuados para las víctimas el conflicto”.⁵⁹

Uno de los hitos más sobresalientes de la jurisprudencia colombiana, es la Sentencia T – 025 de 2004, en donde la Corte Constitucional llama al Estado a cumplir con los derechos de la población desplazada. Al respecto, el ACNUR realizó una serie de apreciaciones sobre su cumplimiento. Con relación a la participación de los desplazados, advierte que la mesa nacional de fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada, es una iniciativa que tiene el potencial de integrar efectivamente a dicha población con la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afectan. Al establecer dicha posibilidad, reconoce explícitamente que la participación de los desplazados ha sido casi inexistente, a pesar de estar consagrada en la legislación pertinente. Para el caso de Nariño, el documento citado señala que el 94.4% de la población afirma no participar en instancias de orden nacional.⁶⁰

La ley 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz, reconoce el derecho a la reparación de las víctimas del desplazamiento forzado. Esta reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas. (art. 8).⁶¹

⁵⁹ Entrevista realizada por Carlos Sandoval Jaramillo, en: La presión del desplazamiento. Revista Nota Uniandina, No. 17 Nov. 2005. p. 46.

⁶⁰ ACNUR http://www.acnur.org/index.php?id_pag=6039. Documento consultado el 7 de abril de 2.007.

⁶¹ Restitución es la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito. La indemnización consiste en compensar los perjuicios causados por el delito. La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito. La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. Las garantías de no repetición comprenden, entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley. Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de intervención con enfoque de derechos humanos, dirigido a mejorar la capacidad de autodeterminación y negociación de la población desplazada.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Formular el propósito de la intervención
- 2) Definir los criterios rectores y ejes teórico conceptuales que sustenten el modelo de intervención.
- 3) Definir los ejes metodológicos que sustenten el modelo de intervención.
- 4) Determinar las estrategias de gestión e implementación del modelo.
- 5) Diseñar las fases de implementación del modelo.

memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. La reparación colectiva debe orientarse a la reconstrucción sico-social de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática. Las autoridades judiciales competentes fijarán las reparaciones individuales, colectivas o simbólicas que sean del caso, en los términos de esta ley.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN

El diseño del modelo de intervención, contempla un número de beneficiados directos estimado entre 40 y 50 personas pertenecientes ó no a organizaciones de población desplazada, con disponibilidad de asistir a los espacios de encuentro que defina el modelo, de ambos sexos y sin límites de edad. Los participantes pueden o no ser letrados, aunque es deseable que al menos un tercio del grupo maneje un nivel medio de lectoescritura.

De igual manera, el diseño del modelo contempla un número de beneficiados directos estimado entre 20 y 30 funcionarios pertenecientes a diferentes entidades que integran el dispositivo local de atención al desplazamiento forzado, que tienen la responsabilidad de acompañar o incidir en la formulación de acciones dirigidas a esta población, con asiento ó representación en el Comité Municipal de Atención integral a la población desplazada –CMAIPD-. de ambos sexos.

3.2 MÉTODOS QUE ORIENTAN LA INVESTIGACIÓN

El enfoque metodológico que se plantea en este proyecto responde a una comprensión integral del desarrollo. Dada la complejidad del tema del desplazamiento forzado por la violencia, privilegia la dimensión social, pero también reconoce que la posible aplicación del modelo se relaciona con aspectos que tradicionalmente se clasificarían en las dimensiones económica, política, cultural ó incluso ambiental. Por lo tanto, y de manera similar a la pertinencia señalada para el enfoque de derechos humanos, reconoce la interdependencia de los conceptos planteados en el referente teórico, los cuales constituyen unas categorías de análisis básicas que contribuyen a diseñar el modelo de intervención.

Como categorías de análisis básicas se proponen: *desarrollo regional, desplazamiento forzado, enfoque de derechos humanos, restablecimiento, negociación y autodeterminación*. El carácter relacional de estas categorías unido a la complejidad

que supone su aplicación concreta al modelo de intervención señalado, conlleva emplear una combinación de diferentes enfoques científicos y metodológicos: *empírico-analítico*, *histórico-hermenéutico* y *crítico-social*.⁶² De esta manera, el modelo cuenta con un abanico metodológico lo suficientemente amplio para enmarcar todas las acciones necesarias para conducir al empoderamiento de las personas desplazadas y fortalecer su autodeterminación.

El enfoque *empírico-analítico*, de inspiración positivista, permite la recolección de información “que da cuenta de hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos, tales como los índices más conocidos de calidad de vida, susceptibles de recoger con instrumentos altamente estructurados y estandarizados , la encuesta, por ejemplo”⁶³. Este enfoque permite recoger información secundaria sobre condiciones de vida, índices comparativos y demás datos que describen la situación de la población desplazada. Permite obtener información objetiva que establece líneas de base y verificar objetivos tangibles.

Los instrumentos que derivan de este enfoque facilitan la organización y análisis de los datos obtenidos; sin embargo, presentan serios limitantes a la hora de investigar la subjetividad de las personas y describir situaciones relacionadas con la capacidad de negociación de los sujetos.

Teniendo en cuenta que este proyecto de investigación privilegia su campo de acción al diseño de modelo de intervención, el enfoque *histórico-hermenéutico*, se perfila como uno de sus pilares ya que

se preocupa por hacer un acercamiento comprensivo e interpretativo del sentido y orientación de la acción humana. Es un esfuerzo por captar y reconstruir el sentido de las diferentes expresiones de la vida humana en el orden de lo socio-cultural cotidiano a partir de la mirada y la conciencia de sus protagonistas directos. Por lo tanto, la relación que se establece con los sujetos es del tipo dialógico y comunicativo puesto que el investigador busca acercarse a la comprensión y manera de ver el mundo que tienen los protagonistas de la

⁶² Habermas, J., *Conocimiento e Interés*, En: Ciencia y Técnica como Ideología, Tecnos, Madrid. 1986. Citado por Fundación Social, 1997. También Agreda Montenegro, Esperanza y Zorro Sánchez. Módulo Seminario de Investigación, CEDRE – CIDER, 2003.

⁶³ *Ibíd.*

realidad estudiada, lo que significa una aceptación expresa de la diferencia y de la singularidad, tanto de los individuos como de sus grupos de referencia”⁶⁴.

Desde ésta perspectiva, el modelo diseñado puede hacer uso de herramientas que permitan recoger historias de vida, percepciones, imaginarios e interpretaciones de los acontecimientos, y de esta manera, visualizar la forma en que los sujetos de investigación perciben la realidad que se está interviniendo.

Finalmente, es importante resaltar que los sujetos de investigación a quienes está dirigido el modelo son SUJETOS por excelencia. Es decir, son actores POLÍTICOS capaces de cambiar las condiciones sociales del entorno en el que viven. En consecuencia, la investigación también hace uso del enfoque *crítico-social* en la medida en que se “privilegia el carácter participativo en la creación de pensamiento y su papel dinamizador de los procesos sociales para transformar las condiciones de vida.” De hecho, la intencionalidad del proyecto es contribuir desde la especificidad de un modelo de intervención a la creación de condiciones propicias al desarrollo regional, por lo tanto, “la transformación social con el protagonismo de los actores de la realidad sobre la que se interviene.”⁶⁵

El modelo de intervención recoge los enfoques empírico-analítico, histórico-hermeneúico y crítico social en sus diferentes componentes, principalmente en los ejes teórico-conceptuales de: negociación, expansión de las oportunidades y mejoramiento de la equidad, recuperación de saberes y construcción colectiva del conocimiento, y finalmente, autodeterminación.

Desde esta perspectiva, el método que orienta la investigación es inductivo, en tanto va de la realidad a la generalización. En concordancia con lo ya expuesto, su desarrollo tuvo en cuenta el plano explicativo, en la medida en que es un modelo de intervención que explora una aplicación concreta del enfoque de derechos y del fortalecimiento de la capacidad de negociación de la población desplazada y los funcionarios del dispositivo local de atención, en un periodo de tiempo determinado definido en el mismo modelo.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

De igual manera, incursiona en el plano normativo ya que se propone elaborar una serie de recomendaciones para mejorar la gestión de proyectos dirigidos a población desplazada. Por lo tanto asume un enfoque estructural que aborda las definiciones de la política y la operatividad del modelo.

El proyecto se desarrolla en el ámbito interno del desarrollo local y regional, a partir del análisis dinámico de una propuesta que se va construyendo en un periodo de tiempo definido.

3.3 ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS

Como actividades e instrumentos se proponen los siguientes, en correspondencia a los diferentes enfoques propuestos:

Tabla 3. Enfoques, actividades e instrumentos

Enfoque	Actividades	Instrumentos
Empírico-analítico	Recolección de información – antecedentes.	Estadísticas oficiales del Sistema Unico de Registro SUR. Estadísticas CODHES
Histórico-hermenéutico	Observación Análisis cualitativo Revisión de experiencias de participación de PD Interpretación.	Entrevista semiestructurada. Diario de campo
Crítico – social	Diseño del modelo intervención.	Conversatorio semiestructurado. Diario de campo

4. RESULTADOS: DE LA REPARACIÓN SIMBOLICA A LA ACCION PRACTICA

El diseño de un modelo de intervención consiste en la elaboración de un esquema teórico práctico del conjunto de componentes, metodologías y estrategias que, sumados e interrelacionados entre sí, conducen al logro de los fines establecidos. Dicho esquema debe contar con ejes teórico conceptuales – que se orientan hacia el *deber ser*, y fundamentan la concepción del modelo- y ejes metodológicos, que especifican cómo deben llevarse a la práctica y bajo qué acciones esos principios teóricos y conceptuales.

El modelo pretende facilitar acciones políticas, a través de la transformación de persona desplazada en gestor social, fundamentándose en procesos de democratización y empoderamiento. Se entiende por democracia el gobierno del pueblo por el pueblo, o unidad del sujeto y el objeto del poder político. Según el pueblo actúe, por voluntad o por medio de representantes, se habla de democracia directa o democracia representativa

Se entiende por democracia directa, la forma de organización política en que el conjunto de los ciudadanos titulares de derechos políticos expresa de manera inmediata la voluntad suprema de la comunidad, correspondiéndole la adopción de las leyes y de las decisiones más importantes.

Se admite comúnmente que las características económicas, sociales y territoriales y demográficas del moderno Estado – Nación son incompatibles con semejante organización política, de modo que aquél se organiza como democracia representativa; sin, embargo esta última conoce institutos de democracia directa (o, según otra terminología semidirecta), los que se defieren del cuerpo electoral determinadas decisiones (referéndum) o se le permite iniciar el procedimiento legislativo (iniciativa popular). Distintos de los instrumentos de democracia directa son lo que hace posible la participación de los interesados o de los afectados en la formación de actos imputables a los sujetos públicos, sin que intervenga el conjunto del cuerpo electoral, ni secciones internas a el.

De igual manera se entiende por democracia indirecta, la forma del Estado, en que la actuación del principio democrático, tiene lugar esencialmente mediante la elección periódica del cuerpo electoral, de los órganos legislativos. En el pensamiento de los revolucionarios franceses, el régimen representativo, se contraponen inicialmente al democrático, la teoría de la soberanía nacional, la exclusión del mandato imperativo, el sufragio censitario, entre otros factores aseguran la radical independencia entre los electores y los representantes, la supremacía de los últimos sobre los primeros,

El fin último de democratizar los procesos de participación efectiva de la población desplazada, requiere que el modelo apunte al logro de los cambios tanto en los y las funcionarias públicas, equipos de trabajo de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) operadoras como a líderes y representantes de población desplazada. En este proceso se han definido los siguientes focos de análisis:

- Formas predominantes de relación entre funcionarias y funcionarios, profesionales y personas desplazadas y lo que se transmite principalmente en ellas.
- Mecanismos contruidos que incentivan la participación y negociación desde un enfoque de derechos.
- Formas de negociación utilizadas y lo que se transmite predominantemente en ellas.
- Participación de la población desplazada en el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada (CMAIPD).
- Formas de vinculación y redes de apoyo entre los actores.

4.1 PROPÓSITO DE LA INTERVENCIÓN

Reparación de derechos vulnerados a la población desplazada por la violencia, a través del fortalecimiento de sus capacidades de autodeterminación y negociación en el dispositivo local de atención a población desplazada del municipio de Pasto (N)

4.2 CRITERIOS RECTORES Y EJES TEÓRICO CONCEPTUALES

El modelo construido se fundamenta en los siguientes criterios rectores y ejes teórico conceptuales:

- Enfoque sistémico e integral de la política de atención a la población desplazada. Ley 387 de 1997.
- Enfoque de derechos humanos
- La negociación como una herramienta fundamental en la resolución de conflictos y en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Expansión de las oportunidades y mejoramiento de la equidad.
- Recuperación de saberes y construcción colectiva del conocimiento.

4.2.1 Enfoque sistémico e integral de la política de atención a la población desplazada. Este enfoque concibe la política de atención a la población desplazada desde la perspectiva de una realidad compleja,

como un todo cuyas dimensiones y componentes están conectados directa o indirectamente y en permanente interacción. Es esa interacción la que produce las propiedades y el comportamiento del sistema y no el accionar compartimentado o sectorizado. Las dimensiones son, a su vez, subsistemas

interconectados. Por lo tanto, para el cumplimiento de los objetivos, así como para generar cualquier transformación de esa realidad es necesario tener presente cómo interactúan sus componentes, qué funciones cumplen y cómo aportan e inciden en los logros y efectos del todo. (...) y, de manera determinante, identifica y trabaja todos los espacios y dimensiones donde opera y se retroalimenta la inequidad o la exclusión.⁶⁶

Teniendo en cuenta que el restablecimiento es

Una categoría de enfoque de la política pública, orientada a reconocer a la población afectada por el desplazamiento como personas sujetos de derechos y a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones que se diseñen y ejecuten en el marco de dicha política, garanticen la realización plena de los derechos de dicha población.⁶⁷

Los programas de restablecimiento tienen la responsabilidad concreta de

Generar condiciones básicas de realización de derechos como fundamento de acciones afirmativas y la aplicación de enfoques diferenciales que tengan en cuenta el género, la edad, la pertenencia étnica y la discapacidad. El fin de tales acciones es intentar compensar las iniquidades producto de la falla estatal en el deber de protección. En consecuencia, las acciones de restablecimiento abarcan el ciclo completo de la política pública y no deben ser entendidas como una fase posterior a la atención de emergencia.⁶⁸

Tener en cuenta el género, entre otros aspectos diferenciadores, es de vital importancia para proporcionar una adecuada atención local al desplazamiento, teniendo en cuenta que

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada. La constante asignación social de

⁶⁶ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/

⁶⁷ Defensoría del Pueblo, ACNUR, EUROPEAID, 2003, p. 7.

⁶⁸ *Ibíd.*

funciones y actividades a las mujeres y a los hombres naturaliza sus roles y esta naturalización de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea.⁶⁹

En consecuencia, las acciones orientadas al restablecimiento desde la perspectiva de género deben identificar e interpretar los comportamientos y prácticas sociales de mujeres y hombres y analizar el mercado de trabajo, “indagando sobre los efectos o impactos que las responsabilidades y representaciones de género tienen en sus oportunidades de empleo y en el acceso, permanencia y desarrollo de sus trayectorias laborales”⁷⁰.

Por otra parte, la apropiación del concepto de restablecimiento conlleva algunas dificultades, ya que según los resultados de la investigación realizada por la Red de Solidaridad Social y la Universidad Nacional de Colombia⁷¹, el tema del restablecimiento se asocia con diferentes conceptos como: consolidación y estabilización socioeconómica, reasentamiento, reincorporación, reparación, reubicación. Como referente legal y marco de la política pública, la Ley 387 de 1997 y los decretos 173 de 1998 y 2569 de 2000 definen consolidación y estabilización socioeconómica como

Acciones y medidas de mediano y largo plazo, con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas.

Sin embargo, y de acuerdo al análisis realizado en el documento “Evaluación de la Política Pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada desde un enfoque de derechos humanos”⁷²,

⁶⁹ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/ P.61

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ “Procesos de restablecimiento con población desplazada, reflexiones, avances y recomendaciones de política”. Bogotá, Noviembre de 2002. Citado en: “Evaluación de la Política Pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada desde un enfoque de Derechos Humanos”. Defensoría del Pueblo – ASDI, 2003.

⁷² Op. Cit.

Asumir este concepto para el tema del restablecimiento sería aceptar que el restablecimiento se garantiza con medidas y acciones sólo en el plano socioeconómico. Esta perspectiva no se comparte ya que se debe tener en cuenta que el componente socioeconómico es uno y debe ser complementado con componentes sociopolíticos y socioculturales, ya que no se puede restringir el enfoque de realización integral de derechos humanos en los procesos de restablecimiento.⁷³

De igual forma, la Evaluación citada recoge la definición del término consignado en la Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia de la Red de Solidaridad Social:

Se entiende por restablecimiento el proceso que se inicia con la atención humanitaria a las familias desplazadas y culmina cuando se han generado condiciones que les permitan contar con alternativas para atender integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización progresiva aprovechando sus propios recursos y potenciales y la oferta institucional disponible.⁷⁴

En consecuencia, el restablecimiento desde un enfoque de derechos se plantea como:

Un proceso y un enfoque de la política pública que está orientado a reconocer a la población afectada por el desplazamiento como personas sujetos de derechos y a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones, que se diseñen y ejecuten, garanticen la protección y realización de los derechos de dicha población y la no-repetición de su vulneración.⁷⁵

4.2.2 Enfoque de Derechos Humanos.

- **Antecedente histórico**

Es evidente que en los diferentes momentos de la historia de la humanidad ha existido la preocupación por el respeto a la persona y la protección de su dignidad. El concepto

⁷³ Ibid. P. 15.

⁷⁴ Ibid. P. 17.

⁷⁵ Defensoría del Pueblo – ASDI, 2003. p. 17.

de respeto a la vida en la antigüedad se consolida finalmente en la modernidad en el de Derechos Humanos. Desde un inicio se interpreta el respeto a la dignidad humana en textos que marcan el comportamiento humano como son la Biblia, el Corán o los textos de los Aztecas.

Como escribe Nazario Gonzales, en su obra *Los derechos humanos en la historia*⁷⁶, la Biblia en el libro Deuteronomio señala que “si es vendido tu hermano hebreo, hombre o mujer, te servirá durante seis años. Al séptimo lo liberarás”. “Todos son hijos de Dios, Egiptos, Egipcios, Arameos de Quir”, nos dice el profeta Amos. Pero dentro de esos hijos, los pobres y los explotados reciben una especial mirada de aprecio que se torna en dura recriminación contra los ricos.

En el Corán se expresa un respeto fundamental a la persona, presente en la conciencia Islámica, “Quien ha matado un hombre, sea juzgado como si hubiere matado a todo el género humano, mientras que quien le salve la vida ha de ser recompensado como si salvara la de todo el género humano”.

De igual manera en los pueblos de África y de las civilizaciones amerindias, vuelven a aparecer estos destellos de respeto a la persona humana y su dignidad. “Los lugares en que se honra a la mujer son habitados por los Dioses. La mujer es digna de respeto. Es la luz de la casa”

De acuerdo a Séneca, “Podría ser injusta una sentencia dictada sobre el juicio de una de las partes, pero no sería justo el juez que la dicta”.

En la Edad Media Cristiana, se afirmaba en la Ley de la siete partidas, “Otro sí decimos que servidumbre es cosa que aborrece los hombres naturalmente”

Dante, en la Divina Comedia escribe que “Un corazón noble no puede sentirse a gusto/ ni conocer ningún placer/ cuando le falta la libertad, por que ser libre/ constituye el deseo supremo del hombre”.

Carta Magna de 1215 – Medio político social inglés – Juan sin Tierra.

⁷⁶ 2002, p. 20.

En los primeros pasos hacia la modernidad se empieza a consolidar el concepto de Estado y su evolución al concepto de los Derechos Humanos, así:

De la Pettion of Right de 1628 al Bill of Rghts de 1689. Al llegar a la Edad Moderna choca con la política absolutista de los nuevos príncipes de los estados modernos y el fortalecimiento del parlamento.

El desarrollo del concepto y la estructuración definitiva de los Derechos Humanos se identifica en dos escenarios importantes, la Revolución Francesa donde se proclaman principios fundamentales de Derechos Humanos, con este hecho se da fundamento a la modernidad y se proclama por consenso de todos los países la Carta de las Naciones unidas.

Frente a estas preocupaciones constantes en el devenir histórico social de la humanidad, es evidente cómo el hombre ha generado conciencia frente a la noción de sujeto político, y de los deberes y derechos que de ello se deriva. No obstante los avances logrados, la situación generada por las condiciones de violencia, el monopolio del poder y la falta de ausencias de espacios democráticos hacen que ese idealismo no se convierta en una realidad tangible para una sociedad que hoy lo exige.

▪ **Colombia y el respeto a los Derechos Humanos**

Para el caso colombiano, la población civil ha sido la más afectada por el conflicto armado, y se enfrenta a

Un grave y progresivo deterioro de su nivel de vida, que es causado, entre otros factores, por la inseguridad alimentaria, el deterioro de la salud física y mental, la ruptura de los procesos educativos y las dificultades para el acceso a la educación, y la progresiva reducción en sus ingresos para el sostenimiento propio y familiar (...).⁷⁷

El desplazamiento forzado evidencia la interdependencia e integralidad de los derechos humanos, como también el reto que supone la formulación de políticas

⁷⁷ Defensor del Pueblo. Informe defensorial sobre la situación de la población desplazada ubicada en los diferentes albergues en Quibdo-Chocó. Bogotá, junio de 2003.

públicas orientadas a su atención, y en especial, la adopción de medidas por parte de los municipios receptores. Desde esta perspectiva, el argumento fundamental para sustentar el enfoque de derechos humanos es:

El desplazamiento forzado es consecuencia de la falla en el deber de protección por parte del Estado. Por ello, aunque el causante directo del desplazamiento no sea agente suyo, el Estado no puede sustraerse de su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de la población desplazada". El desplazado se encuentra en condición de vulnerabilidad, lo cual exige respuesta del Estado y de la sociedad. El estado debe promover, en los términos del artículo 13 de la Constitución Política, la protección de las personas que, como los desplazados, se encuentran en condición de debilidad manifiesta, y la sociedad en su conjunto debe obrar de conformidad con su deber de actuar bajo el principio de solidaridad previsto en el artículo 95 de la Carta.⁷⁸

El enfoque de derechos humanos plantea la formulación de políticas públicas y acciones concretas desde la perspectiva de la realización de los derechos humanos y, por lo tanto, del restablecimiento de la dignidad del sujeto. Se propone, por lo tanto, superar el enfoque de asistencia social –“oferta política”- para implementar un marco de demanda social –enfoque de protección y reparación de derechos. Se propone entonces superar el modelo de asistencia social regular a grupos vulnerables e introducir, de acuerdo a Fernando Medellín,

El enfoque de derechos y de gestión en el tratamiento del desplazamiento forzado, [lo cual] implica mejorar los procedimientos que usualmente se utilizan en los departamentos y en los municipios para la identificación, formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión. Estos enfoques retoman los mismos principios de los planes y proyectos descentralizados y participativos, introduciéndoles un particular énfasis en cuanto a los impactos esperados en la comunidad desplazada y en los grupos humanos de su entorno como consecuencia de su aplicación. Consiste por lo tanto en mejorar lo que tradicionalmente hacen, o deben hacer, las localidades para promover la atención y los programas de inclusión social de su población.⁷⁹

En conclusión,

⁷⁸ Defensoría del Pueblo, Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia, Numerales 89 y 90, Bogotá, agosto 2002. Citado en Defensoría del Pueblo – ASDI, 2003. p. 12.

⁷⁹ Medellín Lozano, Fernando. S.f. p. 4.

La realización de los derechos por proteger o aquellos vulnerados, implica llevar a cabo acciones institucionales y poner en funcionamiento mecanismos de protección que hagan posible la eficacia material de dichos derechos. Es decir, su cumplimiento efectivo y no sólo respuestas simbólicas relacionadas con normas que reconocen derechos y que no se cumplen”.⁸⁰

Por lo tanto, el modelo busca lograr acuerdos que se traduzcan en hechos reales de restitución de derechos.

4.2.3 Negociación. Los procesos de negociación son vitales para este modelo de intervención, porque permiten que los actores envueltos en su aplicación promuevan la aceptación de ideas, propósitos o intereses, buscando el mejor resultado posible, de tal modo que las partes interesadas terminen la negociación conscientes de que fueran atendidas, de que tuvieron oportunidades de presentar toda su argumentación y que el producto final sea mayor que la suma de las contribuciones individuales. Por ello, este es uno de los ejes teórico conceptuales, toda vez que “negociar es también el proceso del entendimiento y comprensión de las necesidades mutuas. “

Este proceso de negociación permite la consolidación de acuerdos y consensos que facilitan hacer uso de herramientas concretas por parte de del CMAIPD y la población en condición de desplazamiento, facilitando la toma de decisiones en el marco de los derechos fundamentales y de las estrategias de autodeterminación y gestión de los grupos de población en situación de desplazamiento.

En concordancia con los criterios rectores y ejes teórico conceptuales ya expuestos, los acuerdos y consensos que se logren tendrán que tener en cuenta aspectos como:

- La noción de protección y reparación de los derechos de la población desplazada (enfoque de derechos humanos).

- El sentido que tiene la autodeterminación y la gestión al interior de los grupos o familias de desplazados.

⁸⁰ Defensoría del Pueblo, ACNUR, EUROPEAID, 2003, p. 7.

- Los problemas relacionados con los derechos y la autodeterminación de las comunidades desplazadas.

- Las principales líneas de acción para formular los proyectos o iniciativas de inversión.

- Los problemas derivados de la falta de integración y coordinación del SNAIPD en el nivel nacional, regional y local.

Si se logran acuerdos sobre estos puntos, es posible conseguir dos propósitos dentro del proceso de formulación de planes y proyectos de prevención y atención al desplazamiento. De un lado, orientar los ejercicios de formulación por parte de cada grupo, organización social o institución, debido a que se cuenta con problemas y líneas definidas de acción y, por otro, concertar entre los grupos, organizaciones e instituciones, acuerdos previos sobre los cuales se construyen posteriormente, con mayor facilidad, las acciones puntuales.⁸¹

Es de anotar que en el momento ya existe experiencia local en torno a la articulación de acciones; sin embargo, esta articulación todavía no alcanza un nivel óptimo de eficiencia y eficacia.

Antes de iniciar cualquier tipo de intervención se hace necesario organizar acciones de acercamiento con la comunidad que permitan avanzar en el logro de acuerdos previos con la población en condición de desplazamiento en temas como las nociones de derechos y gestión y de las líneas de acción necesarias para cristalizar dichos acuerdos.

Desde esta perspectiva, la discusión y negociación se centra en el contenido de las acciones puntuales, en su priorización, en la integración del dispositivo local SNAIPD expresado en el Comité Municipal y en el monto de los recursos asignados para su ejecución. Por el contrario, la inexistencia de acuerdos previos, en términos de la prioridad de los problemas y de las líneas de acción, puede provocar una especie de

⁸¹ Fernando Medellín. Idem

desarticulación entre los planteamientos de los diagnósticos y de los proyectos de atención formulados.

Para Medellín la población en condición de desplazamiento tiende a concentrar la atención en los factores inmediatos y de atención coyuntural, como puede leerse en el marco témporo espacial, al revisar algunas experiencias de Mesas Permanentes de Trabajo con PD.

Es por ello que los elementos proactivos, la anticipación y resolución de conflictos futuros y el diseño de escenarios prospectivos de protección y reparación de los derechos fundamentales de la población desplazada, dentro de estrategias de gestión conjunta en donde las comunidades fortalecen su capacidad de decisión y de aporte concreto y cotidiano a la construcción o reconstrucción de su proyecto de vida, se convierten en una de las funciones más importantes de los funcionarios públicos, de organizaciones sociales y de agencias de cooperación que trabajan bajo esquemas de participación sustantiva.

4.2.4 Expansión de las oportunidades y mejoramiento de la equidad. Este eje pone el foco en la persona situada, condicionada por su género y su realidad social y económica, concebida como un ser integral, que se vale de capacidades y vivencias, conocimientos, sentimientos y valores que nutren, tanto su dimensión física, como intelectual y social. A partir de estas capacidades y vivencias, las personas pueden cambiar y mejorar sus condiciones de restablecimiento mediante estrategias individuales y colectivas.

Si bien las personas desplazadas por la violencia ven disminuida su capacidad de emprendimiento y superación de las dificultades debido a la crítica situación en que se encuentran, tienen el potencial de desarrollar iniciativas que contribuyan, a nivel personal, familiar y grupal, a mejorar sus condiciones de vida y alcanzar el restablecimiento. Por lo tanto, este enfoque propone la adopción de una actitud que facilite el tránsito de la percepción de la persona desplazada como víctima-actor pasivo-demandante a la persona desplazada como sujeto de derechos, propositivo y gestionante, que mejora su capacidad de interlocutar a través de la formación para la negociación.

4.2.5 Recuperación de saberes y construcción colectiva del conocimiento. El rescate de los saberes, modalidades y recursos tanto institucionales como personales, con el fin de evidenciar y/o incorporar en ellos el enfoque de derechos humanos y la negociación,

trata de recuperar y valorar la cultura, las experiencias exitosas, las prácticas y fortalezas de cada entidad participante, para retroalimentar y complementar los conocimientos colectivos. Este eje proporciona la conceptualización de la Estrategia de Comunicación como una herramienta para gestionar las transformaciones y para consolidar la apropiación y compromiso institucionales con el enfoque de derechos humanos y la negociación

4.2.6 Región y territorialidad. De acuerdo a Carlos Villarreal, investigador nariñense, el ideal de territorialidad se expresa en la necesidad de

plantear un énfasis en la comprensión del sentido de territorialidad (...), entendida como la visión integral del universo, los hombre y las mujeres, la naturaleza, sus organizaciones institucionales, y sus relaciones derivadas e interactuantes sumadas a los principios de oposición, alternancia y complementariedad, sirven de elementos legitimadores de la diversidad, la necesidad de respetar al otro desde lo cotidiano y saber estar adentro y afuera sin perder el rumbo.⁸²

Este lineamiento ideológico está inmerso en todo el desarrollo del modelo de aplicación y la concepción del sujeto social en la reformulación de un nuevo escenario de territorialidad, donde la importancia de lo simbólico y la consolidación de una visión compartida hacen posible la reconstrucción del proyecto vital de la persona desplazada.

4.2.7 La autodeterminación. El modelo mira la autodeterminación como un elemento esencial a fortalecer en la persona que ha sido afectada por una situación de desplazamiento forzado y esto se vuelve evidente cuando se desataca su fundamento, como se describe a continuación:

- **Los fundamentos de la autodeterminación**

La Libertad: La habilidad de planear su vida junto con su familia y amigos.

⁸² Villarreal, 2002.

La Autoridad: La habilidad de controlar una suma de dinero para comprar servicios.

La Autonomía: La posibilidad de decidir sobre su propio destino, y aprovechar las oportunidades que le brinda el entorno.

La Responsabilidad: La aceptación de un papel de valor dentro de la comunidad, su vinculación a procesos organizativos, el desarrollo espiritual, y el cuidado general de otros.

▪ **Valores apoyados por la autodeterminación**

El Respeto: La autodeterminación, en sí, reconoce que las personas desplazadas sí son capaces y estimables y que merecen el respeto. El respeto es más que la cortesía. Le da validez al individuo como persona total, incluso sus habilidades y sus destrezas. También le da la misma consideración personal que cada persona desea.

La elección: La elección es una parte central de la autodeterminación. La mayoría de veces, las personas desplazadas no tienen muchas alternativas. No pueden elegir muchos aspectos importantes de sus vidas, como dónde viven y con quién, cómo pasan su tiempo y gastan su dinero y, en unas instancias, hasta qué comen. La elección en sí es poder escoger de todo lo disponible, de los varios estilos y modos de vida; ambiciones y preferencias individuales que el entorno le pueda brindar.

La autodirección: La autodirección no sólo les permite a los individuos tener más opciones en la vida, sino a su vez darle a su vida una nueva dirección. Ésta implica más que decidir cosas. Mientras que la mayoría de personas tiene apoyo en el proceso de hacer decisiones, la autodirección significa que sólo el individuo tiene la autoridad última. La autodirección le da todo control sobre su vida.

El Apoyo: El apoyo es una parte indispensable de la autodeterminación. Mucha gente tiene una red de apoyo en su vida que utiliza cuando necesita hacer una decisión importante o empezar una nueva etapa en su vida. Esta red es la que precisamente se pierde con el desplazamiento. La autodirección manda que el individuo elija e invite a

cada miembro de su red de apoyo. Pueden ser familiares, amigos, personas de la comunidad. Son personas con las que el individuo tiene una relación de confianza.

La Oportunidad: Muchas personas desplazadas sólo tienen oportunidades limitadas para experimentar aspectos diferentes de la reconstrucción de su proyecto vital. La autodeterminación aumenta estas oportunidades y le permite a la persona desplazada explorar las posibilidades que tiene su comunidad.

- **La autodeterminación y el sistema**

La autodeterminación tendrá éxito con una conciencia institucional que la deje operar.

Dejar de ver a los desplazados como recipientes de recursos y empezar a verlos como personas con derechos.

Dejar de controlar y darle el poder al individuo.

Algunos aspectos claves que el modelo garantiza en lo relacionado al componente pedagógico tendrán en cuenta:

- Diseñar y facilitar ambientes que ofrezcan oportunidades para que los actores involucrados en la intervención definan y expresen sus preferencias.
- Facilitar las interacciones de la población desplazada con necesidades especiales que involucren comunidad.
- Permitir la experiencia del éxito.
- Permitir a los involucrados controlar los procesos de toma de decisiones progresivamente.

- Extender la experiencia de aprendizaje más allá de una estructura académica.⁸³

4.3 EJES METODOLÓGICOS

El enfoque principal desde el que se aborda el diseño es el derechos humanos, que incluye el de género, el cual implica asumir la transversalización de la perspectiva de género para hacer que las necesidades y especificidades de mujeres y varones constituyan una dimensión integral y permanente de las políticas y de las prácticas institucionales.

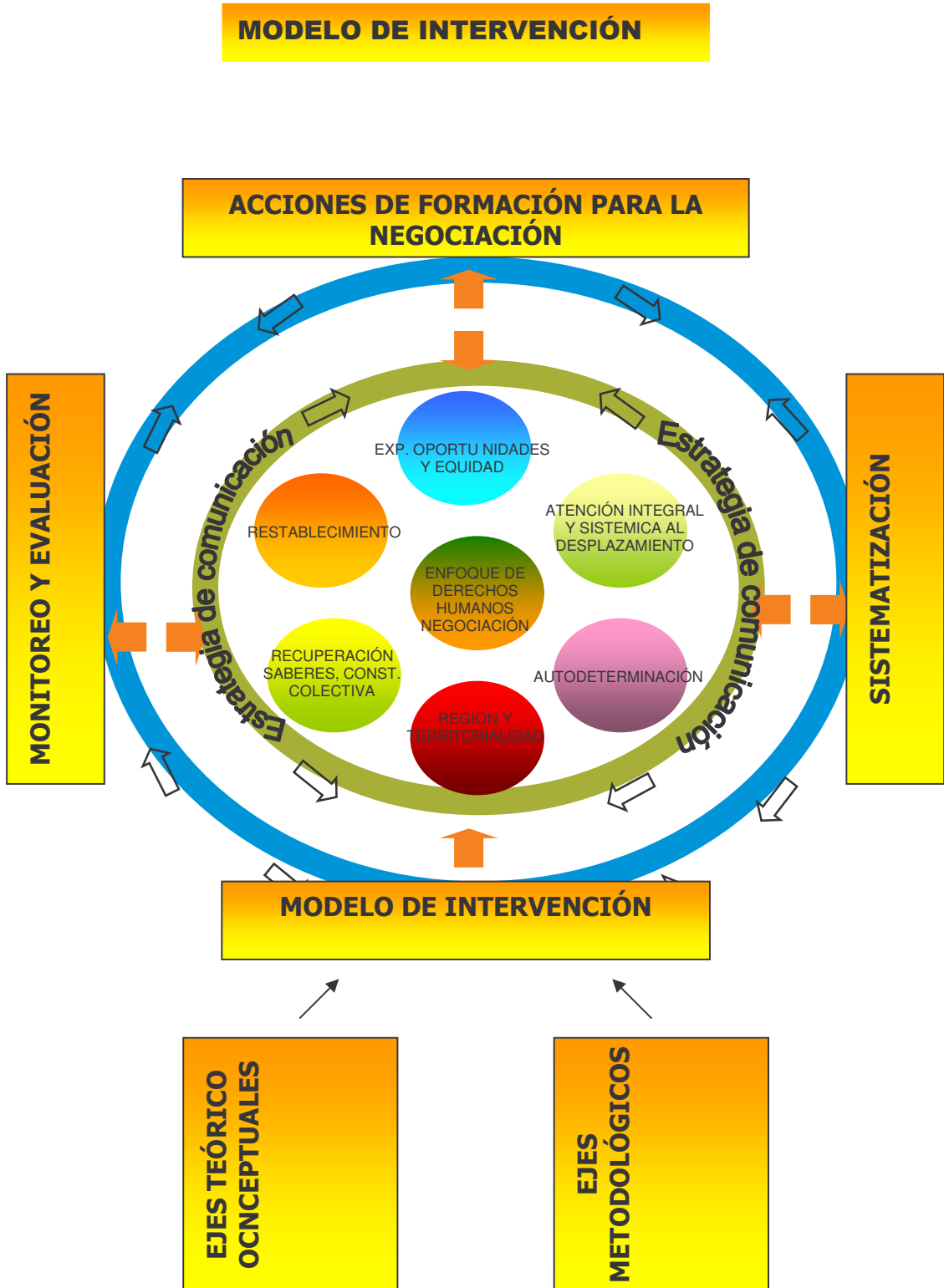
En este sentido, se contempla un abanico de acciones clasificadas en:

- Acciones pedagógicas. Incluyen tanto el aprendizaje de habilidades y metodologías para la negociación como la posible realización de cursos diseñados de acuerdo al perfil de la población desplazada, según los acuerdos logrados.
- Acciones de índole metodológica. Incluyen la aplicación de un esquema de negociación en el dispositivo de atención local al desplazamiento forzado, con el fin de obtener acuerdos satisfactorias desde el enfoque de derechos humanos y fortalecer la capacidad de gestión y articulación del CMAIPD.
- Acciones estratégicas. Incluyen estrategias compensatorias de carácter económico o de apoyo orientadas a la generación de soluciones permanentes (difieren de la atención humanitaria de emergencia contemplada en la Ley 387 de 1997), promoción de la diversificación ocupacional, construcción de relaciones más solidarias entre desplazados y receptores, vinculación del sector empresarial y económica a la problemática, inclusión del tema en la agenda pública sobre desarrollo local etc.

A continuación se visualiza el mapa conceptual del modelo, en donde se observa la propuesta de intervención:

⁸³ Consultado en www.pasoapaso.com el 28 de junio de 2007.

Gráfico 6. Modelo de intervención



Fuente: Este trabajo, con base en la estructura diseñada por FORMUJER: http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/

4.4 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Es pertinente resaltar que el diseño del modelo no se concibe como una camisa de fuerza o un esquema rígido. Por lo tanto, el modelo de intervención se plantea como una posibilidad a ser enriquecida, ajustada y validada a partir de la interacción de los actores locales del CMAIPD, dando como resultado, un modelo de gestión flexible, participativo, multiactoral e interinstitucional, que guarda coherencia con los enfoques conceptuales y con el diagnóstico de la realidad, permitiendo la adaptación de los criterios rectores, recuperar los saberes y hacer posible las complementaciones en términos de responsabilidades y aportes.

Asimismo, debe incluir y sumar a todos los actores involucrados en las dinámicas de atención al desplazamiento forzado en Pasto: Red de Solidaridad Social, Alcaldía de Pasto, Gobernación de Nariño, Defensoría del Pueblo, SENA, Procuraduría, ONGs operadores como Aldea Global y Opción Legal, Pastoral Social, Cruz Roja Colombiana Organismos Internacionales como Comité Internacional de la Cruz Roja, ACNUR, OIM, Movimondo, entre otros, además de diversos actores que pueden aportar a la creación de alternativas viables para el restablecimiento, como son Agencia Local de Desarrollo, Cámara de Comercio, Universidades y entidades de formación, organismos e instancias de financiamiento y, muy especialmente, a los distintos estamentos y poblaciones al interior de las instituciones. Esta inclusión debe propiciar que cada uno cumpla roles complementarios, acordes a sus potencialidades y a las contribuciones que pueden realizar para incidir en el restablecimiento de derechos a la población desplazada y la negociación como vía para la obtención de acuerdos satisfactorios para las partes.

Para ello, se propone como estrategia de gestión e implementación, el posicionamiento del modelo como un instrumento del que el CMAIPD y las organizaciones de PD pueden apropiarse para resolver sus preocupaciones o necesidades y para procesar los cambios, en forma de mutuo aprendizaje acompañado⁸⁴. En consecuencia, se hace necesario asumir dos aspectos fundamentales de esta estrategia:

- El diálogo social en torno a la negociación como metodología de trabajo, y

⁸⁴ Ibid.

- las articulaciones y coordinaciones como mecanismos de gestión,

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, OIT:

el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas -e incluso el mero intercambio de información- entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales. La definición y el concepto de diálogo social varían en función del país o de la región de que se trate y no tienen todavía una formulación definitiva.⁸⁵

Si bien el concepto de diálogo social se origina en el mundo del trabajo, su aplicación es válida para todos los temas en que sea indispensable la articulación, concertación y toma consensuada de decisiones. El diálogo social

Puede revestir distintas formas, que van desde el mero intercambio de información hasta las modalidades de concertación más perfeccionadas. Entre las más frecuentes figuran las que se reseñan a continuación:

- El intercambio de información es uno de los elementos más básicos e indispensables para un diálogo social eficaz. Aunque en sí mismo no conlleva ni verdaderas discusiones ni acciones respecto a los temas en cuestión, constituye una parte esencial de dichos procesos, mediante los cuales se establece el diálogo y se toman decisiones.
- La consulta va más allá del simple intercambio de información, y requiere que las partes asuman un compromiso en el sentido de compartir opiniones, lo que a su vez puede conducir a un diálogo más profundo.

⁸⁵ <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpdial/sd/> Organización Internacional del Trabajo (OIT). Consultado mayo 7 de 2007.

- Los órganos bipartitos o tripartitos pueden entablar negociaciones y suscribir acuerdos. Muchas de estas instituciones recurren a la consulta y al intercambio de información, mientras que otras tienen atribuciones para alcanzar acuerdos que pueden ser vinculantes. Las entidades de diálogo social que carecen de dicho mandato suelen actuar como órganos consultivos de los ministerios, los legisladores y otras autoridades y órganos decisorios.
- La negociación colectiva no es sólo un elemento integrante (y uno de los más usuales) del diálogo social, sino que también puede considerarse un indicador útil de la capacidad de un país para implantar el tripartismo a nivel nacional. Las partes interesadas pueden emprender negociaciones colectivas en el plano de la empresa, sectorial, regional, nacional e incluso multinacional.”⁸⁶

En cuanto a las articulaciones y coordinaciones como mecanismos de gestión, es primordial extremar los esfuerzos de solidez técnica en el saber hacer de cada actor del CMAIPD, y demostrar que la incorporación del enfoque de derechos humanos y la negociación es condición para el cumplimiento de su misión institucional. Por ello, reviste importancia capital evitar la percepción del modelo por parte del CMAIPD como una imposición externa, ajena y desconocedora de la experiencia y la sinergia desarrollada por el mismo, o como una instancia meramente reivindicativa o de reclamo de necesidades inmediatas por parte de la PD. Por lo tanto, la gestión y puesta en marcha del modelo debe asegurar la coherencia entre el decir (objetivo del modelo, enfoques y metodologías) y el hacer (gestión y estrategias de implementación), ya que estos dos aspectos son interdependientes y definen los posibles resultados de la puesta en práctica.

4.4.1 Fases de la implementación.

- **Inmersión institucional:** permite crear las condiciones mínimas al interior del equipo de trabajo promotor del modelo, en cuanto a apropiación teórica y metodológica, conocimiento del contexto local e identificación de actores claves.

⁸⁶ Ibid.

- **Elaboración de las propuestas:** Incluye presentación del modelo de intervención a actores clave, elaboración de diagnóstico de nudos críticos en la ruta de atención y momentos críticos en el normal funcionamiento del CMAIPD, como también, concertación de temas por tratar. Se parte del principio de discriminación positiva para atender las desventajas de partida de la población desplazada frente a los “pobres históricos” con que ya cuenta el municipio, como son: pobreza, bajos niveles educativos y deserción escolar a causa del desplazamiento, mujeres jefas de hogar, madres adolescentes, desarraigo, desintegración familiar, pérdida de bienes y posesiones, dificultad para ingresar al medio laboral según el género, desconocimiento del medio urbano, etc.

- **Apropiación de los actores:** mediante acciones de capacitación y espacios de reflexión, apoyados por la **estrategia de comunicación**.

- **Aplicación y validación:** mediante el programa piloto. La estrategia operativa básica de intervención es la implementación de una experiencia piloto de negociación en un escenario concertado con todos los actores, en el marco del CMAIPD de Pasto, con el objeto de probar la idoneidad del modelo. A partir de ello, se formularán recomendaciones, para crear o mejorar instrumentos y metodologías útiles para llegar a acuerdos consensuados en la aplicación de los recursos disponibles y contribuir a la institucionalización del enfoque de derechos al interior de los actores del CMAIPD y la negociación como metodología de trabajo.

- **Sistematización:** Es la memoria del proceso. Permite recuperar los conocimientos generados por la experiencia, hacer conciente el proceso recorrido y fortalecer los lazos entre los participantes. La incorporación de la sistematización de procesos, resultados y lecciones aprendidas es “un lineamiento metodológico pero también (...) un objetivo en sí mismo que se expresa en un componente con sus líneas de acción y productos específicos”.⁸⁷ El modelo propuesto considera de vital importancia la recuperación del conocimiento generado por las diversas acciones adelantadas por las entidades públicas, ONGs operadoras y Organismos de Cooperación, en el campo de la atención al desplazamiento forzado, ya que ese conocimiento es el resultado de la experiencia desarrollada hasta el momento y condiciona la atención local proporcionada. Por lo tanto, el modelo contempla la generación de espacios de reflexión para hacer memoria sobre el camino recorrido,

⁸⁷ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/ consultado octubre 25 de 2005. p. 56.

aciertos y fortalezas, y elaborar documentos que den constancia de los aprendizajes suscitados.

- **Posible diseminación:** a otras comunas y/o asociaciones de PD diferentes a la acordada.

En concordancia con el enfoque integral y sistémico, estas fases se articulan por relaciones de retroalimentación, en tanto sus productos o resultados se constituyen en insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las otras.

En resumen, la sostenibilidad e institucionalización del modelo está supeditada al cambio en las culturas institucionales, proceso que no es inmediato, por cuanto busca el posicionamiento del desplazado como sujeto de derechos con capacidad de interlocutar. Por lo tanto, la estrategia de gestión busca identificar aspectos comunes y complementarios así como las buenas prácticas en cuanto a atención a la población desplazada desde un enfoque de derechos humanos, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones para que cada actor del CMAIPD pueda continuar el camino de la optimización de respuestas al desplazamiento forzado. Dicha identificación de buenas prácticas y avances en la aplicación del enfoque de derechos humanos generará la información inicial necesaria para poner en marcha la estrategia de comunicación. Los objetivos de la estrategia de comunicación son generar pertenencia a la experiencia, difundir buenas prácticas, dinamizar el proceso y recoger las memorias del mismo.

El modelo contempla una lógica de proceso y avance en espiral, toda vez que

Cuando el objetivo es la construcción y validación de metodologías e instrumentos para la consecución de un cambio cultural en las maneras de ver y operar con la realidad y con los sujetos, el avance no puede ser lineal. Cada una de las dimensiones abordadas demanda un proceso de exploración, elaboración y ajuste y mantiene con las otras relaciones de interdependencia y/o concatenación por lo que los avances o retrocesos de cada una inciden en los demás. Los avances y progresos se miden en términos de revisión, maduración y enriquecimiento constante de las propuestas.⁸⁸

⁸⁸ Idib. p.57.

4.5. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

La acción de intervención se enmarca en cuatro componentes básicos que se deben alinear en el proceso de negociación:

- Desarrollo y consolidación de los programas de prevención al desplazamiento forzado.

- Prestación a la atención humanitaria de emergencia.

- Estabilización socioeconómica de la población desplazada.

- Desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

- **Desarrollo y consolidación de los programas de prevención al desplazamiento forzado.**

Desde esta perspectiva la prevención se refiere, por una parte, a las acciones del gobierno orientadas a evitar ocurrencias del éxodo forzado de personas, familias y poblaciones enteras, por otra parte a la existencia de mecanismos institucionales que generen alertas tempranas para lograr la acción oportuna de las autoridades. Además se propone focalizar proyectos de seguridad alimentaria en municipios altamente expulsores que permite generar condiciones de arraigo de la población, activar mecanismos tripartitos o bilaterales con países fronterizos para controlar las migraciones y concertar la repatriación voluntaria de colombianos y finalmente proteger los bienes patrimoniales de la población desplazada.

- **Atención humanitaria.**

La consecuencia más inmediata del desplazamiento forzado por la violencia es la insatisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población afectada,

asociada con una situación de desprotección y vulnerabilidad alimentaría que afecta especialmente a las mujeres y a menores.

Esta debe ser atendida de manera inmediata, para la cual, en el marco de la política de atención integral a la población se le brinda atención humanitaria de emergencia encaminada a mitigar las necesidades básicas de alimentación, salud, atención psicológica, alojamiento, elementos de hábitat interno, salubridad pública y transporte de emergencia.

- **Estabilización Socioeconómica:**

En esta etapa de la intervención los proyectos y programas tienen la intención de ofrecer a la población desplazada oportunidades y alternativas de reubicación en una nueva localidad, o de retorno al lugar de donde se vio forzada a salir, de reconstruir sus sistemas sociales y económicos para integrarse a la comunidad receptora y facilitar su acceso a oportunidades de bienestar superiores a las que tenía cuando ocurrió el desplazamiento, en casos que sea posible.

- **Consolidación del sistema**

El propósito fundamental de estos espacios de trabajo es lograr la integración de la acción en el ámbito local a través del Plan Integral Único, que permite la integración de las acciones de atención y desarrollo para la atención a personas en condiciones de desplazamiento.

CONCLUSIONES

- Reparar los derechos vulnerados de la población desplazada por la violencia, constituye una necesidad impostergable, si se desea avanzar hacia la construcción de una paz duradera en Colombia. Desde una perspectiva general, la solución idónea está representada en la idea del retorno y, por supuesto, en la garantía de no repetición de los hechos que generaron el desplazamiento. Sin embargo, aún no se vislumbra una salida pronta al conflicto colombiano, lo cual limita seriamente las garantías necesarias para consolidar unas condiciones mínimas de seguridad, reparación y convivencia.
- El problema del desplazamiento forzado en Nariño, y especialmente en Pasto, aún no ha sido dimensionado por cuanto se carece de estudios que retomen aspectos como la tenencia de la tierra, los lazos de parentesco y redes sociales entre los habitantes de Nariño y Putumayo, como también la irrupción de las economías ilícitas y su impacto en la sociedad nariñense, junto con las consecuencias del conflicto armado. Se hace necesario conocer estas dinámicas para proponer con bases suficientes, planes de retorno al interior de estos departamentos, con el fin de asegurar estructuras socioeconómicas que generen bienestar generalizado, que fortalezcan el tejido social y soporten adecuadamente la presión de los cultivos de uso ilícito como única alternativa de mejorar ingresos.
- La presente investigación, tuvo como objetivo fundamental dar cuenta de una armazón teórica y conceptual sobre los aspectos primordiales a tener en cuenta al momento de intervenir a la población desplazada en Pasto, con el objeto de contribuir a mejorar sus precarias condiciones de vida a través de la institucionalidad disponible. Consideramos que la reparación de los derechos vulnerados a las personas desplazadas por la violencia, debe incluir acciones específicas para fortalecer su capacidad de replantear el proyecto de vida frente a circunstancias adversas, y reafirmar su valía como seres humanos capaces de incidir, decidir y proponer mediante el diálogo.
- Consideramos que este aporte puede ser valioso en la medida en que constituya una alternativa real de solución, entre tanto la sociedad colombiana construye condiciones para un retorno voluntario y seguro.

- Es importante definir estrategias de intervención política por parte de las comunidades que genere acciones representativas y permita la solución pacífica de conflicto.

- La aplicabilidad del modelo conlleva a percibir dos dimensiones importante, la primera, en el antes el desplazado, como parte de una problemática social generador de una problemática profunda a una segunda dimensión donde el individuo se transforma en un sujeto social.

- La transformación en sujeto social requiere la conciencia de construir un nuevo escenario de territorialidad, donde se expone nuevos retos a través de una participación democrática activa y empoderada que permita resultados en su desarrollo como integrante activo de una sociedad en condiciones de bienestar y calidad de vida.

- La autodeterminación es la esencia de la vida. Sin ella, se puede existir, pero no se puede vivir.

BIBLIOGRAFÍA

AGREDA MONTENEGRO, Esperanza Y ZORRO SÁNCHEZ, Adolfo. DOCUMENTO TITULADO MÓDULO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, Especialización en desarrollo regional, Universidad de Nariño, Pasto, 2003.

AMBOS, Kai, Guerrero Oscar Julian, EL ESTATUTO DE ROMA, de la Corte Penal Internacional, Universidad Externado de Colombia 1999.

BURBANO UNIGARRO, Ángela Lucía. IMAGINARIOS DE “LA VIOLENCIA” EN LOS EDITORIALES DE EL TIEMPO Y EL SIGLO EN 1958. Trabajo de grado para optar al título de antropóloga. Bogotá, Universidad de los Andes, 1999.

CORTÉS FORERO, Carolina. CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL DEL CMAIPD DEL MUNICIPIO DE PASTO. PASTO. Pasto, Alcaldía de Pasto, 2002.

CORREA, Juan C. y NAVARRETE, María C. “TÉCNICAS Y MÉTODOS DE NEGOCIACIÓN”. Bogotá, ed. Norma, 1997.

CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL NARIÑO Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM. PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR BORRADOR DE DOCUMENTO DE TRABAJO. Pasto, 2004.

CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE Y CRUZ ROJA FRANCESA. INTERVENCIÓN INTEGRAL CON LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN LOS MUNICIPIOS DE TULÚA, SEVILLA, BUGA Y SAN PEDRO. Cali, 2003.

DEFENSOR DEL PUEBLO. INFORME DEFENSORIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA UBICADA EN LOS DIFERENTES ALBERGUES EN QUIBDO-CHOCÓ. Bogotá, Defensoría del Pueblo, 2003.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACNUR. PRINCIPIOS RECTORES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO. Bogotá, 1999.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ASDI. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. Bogotá, 2003.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. INFORME DEFENSORIAL SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. Bogotá, 2002.

DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA, ESPASA SIGLO XXI, Madrid, 2001.

FISHER, Roger Y ERTEL, Danny. SÍ DE ACUERDO EN LA PRÁCTICA. Bogotá, Ed. Norma, 1997.

FISHER, Roger; URY Wiliam Y PATTON, Bruce. SÍ, DE ACUERDO. Bogotá, Ed. Norma, 1993.

FUNDACION SOCIAL - VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN NACIONAL. LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO. DIL 10. GUÍA METODOLÓGICA. Bogotá, 1997

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. PLAN DE DESARROLLO “NARIÑO VIVE” 2001 - 2003. Pasto, 2001.

GONZALES, Nazario. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA, Bogotá, Alfa Omega, 2002.

HIDALGO VILLOTA, Mario. DOCUMENTO TITULADO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PREPARADO PARA EL MÓDULO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. Especialización en desarrollo regional. Universidad de Nariño. Pasto, 2003.

INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Naciones Unidas, 2006.

IZQUIERDO URIBE, Adolfo. DOCUMENTO PREPARADO PARA EL MÓDULO DE LA CLASE DE TEORÍAS DEL DESARROLLO REGIONAL. Especialización en Desarrollo Regional de la Universidad de Nariño. Pasto, 2003.

MEDELLÍN LOZANO, Fernando. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. Defensoría del Pueblo – OIM, SF.

MONSALVE, Tulio. "ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN". Bogotá, Ed. Norma, 1988.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS, Compilación sobre desplazamiento forzado, Bogotá 2001.

PARDO, Rueda, Rafael, LA HISTORIA DE LA GUERRA, Bogotá, Vergara, 2004.

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. INFORME DE LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Pasto, 2004.

RUIZ, Jaime, GÓMEZ Sergio y ALVAREZ, Jaime. EN TORNO A UNA NEGOCIACIÓN CREATIVA. S.c. Ed. Escolme, 1997.

VILLALBA, Julián. ¿ES POSIBLE GERENCIAR NEGOCIACIONES?. Bogotá, Ed. Norma, 1989

VILLAREAL, Moreno, Carlos, TERRITORIO, ADMINISTRACIÓN Y PODER EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO: CASO PASTO. Pasto, FINCIC, 2002.

NETGRAFÍA

http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos consultado el 22 de febrero de 2007.

http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_generaciones_de_derechos_humanos. consultado el 20 de febrero de 2007.

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=383&conID=556>, consultado el día 5 de octubre de 2006.

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3937.pdf>.

http://www.acnur.org/index.php?id_pag=6039. Documento consultado el 7 de abril de 2007.

<http://www.codhes.org/Info/Anorandoelhogar.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2006.

<http://www.codhes.org/Info/Anorandoelhogar.pdf> documento consultado el 5 de octubre de 2006.

<http://www.codhes.org/Info/BOLETIN69DEFINITIVO.pdf> consultado el 5 de octubre de 2006.

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpdial/sd/> consultado octubre 26 de 2005

http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/pub_for/modelo/ consultado octubre 26 de 2005

http://www.uct.cl/proyecto_ffid/estrategia.htm consultado octubre 26 de 2005.

www.fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/derechos.htm

www.acnur.org

www.codhes.org

www.undp.org.co

ANEXOS

ANEXO A

ESQUEMA DE TRABAJO PRELIMINAR PARA AVANZAR EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.

Fuente: **FISHER, Roger Y ERTEL, Danny**. SÍ DE ACUERDO EN LA PRÁCTICA. Bogotá, Ed. Norma, 1997.

1. Preparación prioritaria

La negociación se beneficia de un enfoque sistemático. Se debe abarcar toda la negociación. Utilizar una lista de comprobación para identificar las áreas en las que la preparación puede ser de mayor utilidad.

2. Identificación de Intereses

Es vital iniciar la identificación de las cosas que importan e interesan en los grupos de intervención indistintamente de las posiciones que se asuman, pensar en los verdaderos intereses aumenta la probabilidad de satisfacerlos.

3. Opciones

Un buen resultado debe encontrarse entre las mejores formas posibles de tratar con nuestros intereses divergentes. Cuando se habla de opciones se entiende como decir posibles acuerdos o partes de un posible acuerdo. Cuantas más opciones se ponga sobre la mesa, más probable es que una de ellas reconcilie satisfactoriamente los intereses de las partes.

4. Alternativas

Un buen resultado debe parecer mejor que cualquier otra alternativa que no se halle sobre la mesa de negociaciones antes de que las partes rechacen un acuerdo identificar qué otras cosas se hacer.

5. Legitimidad

Es muy importante que las partes entiendan que no serán tratadas injustamente, es vital encontrar normas externas que se puedan utilizar como un medio de persuasión y acudan como mecanismo de protección.

6. Comunicación

Generar una comunicación en doble vía donde las partes se escuchen y hablen.

7. Relaciones

La búsqueda de un buen resultado reforzará la relación entre las partes en lugar de perjudicarla o lesionarla. La preparación puede ayudar a pensar en la interacción humana. Se debe entonces tener idea sobre la forma de construir una relación que facilite el acuerdo, en lugar de obstaculizarlo.

8. Compromisos

La calidad de un resultado también se mide por la calidad de las promesas que se hacen. Estos compromisos se pueden generar si hay realismo en las promesas concretas que se pueden esperar o hacer durante el proceso de negociación

1. Preparación prioritaria

¿Cuáles son los problemas prioritarios cuya preparación puede ser parte de la respuesta?

2. Identificación de Intereses

Que es lo que las partes requieren realmente: Todos los negociadores tienen intereses, son las necesidades, temores, deseos lo que dirige las negociaciones. Los intereses son distintos de las posiciones, una posición es sencillamente una forma de satisfacer los intereses. Una posición es un medio en lugar de un fin. Para tener éxito en una negociación nos es suficiente con discutir o pelear con una posición. Para satisfacer los intereses es necesario evitar algunos errores como:

- Centrarse en las posiciones en lugar de los intereses
- Pensar únicamente en los que se quiere de manera individual

Para evitar lo anterior es importante tener en cuenta:

- Buscar los intereses ocultos en las posiciones
- Asignar prioridades a los intereses
- Considerar los intereses de la otra parte

Es vital responder algunos interrogantes:

- ¿Es probable que se generen conflictos por las posiciones y/o solicitudes?

- ¿Por qué se quiere lo que se quiere? ¿Se está seguro?

- ¿Se han asignado prioridades a los temas que son importantes para las partes?

- ¿Se presentan confusiones con respecto al lugar de procedencia?

- ¿He dejado de tener en cuenta que es lo que yo querría si estuviera si estuviera en el lugar de la otra parte?

2.1 Esquema de trabajo

2.1.1. Identificar las partes pertinentes

Negociador _____
 La otra parte _____
 Asunto _____

Personas a quien puede importar el resultado obtenido	Personas a quien puede importar el resultado obtenido
Partidarios _____ Amigos _____ Familia _____ Instituciones _____ Otros _____	Partidarios _____ Amigos _____ Familia _____ Instituciones _____ Otros _____

2.1.2 Aclarar los intereses

Propios	De la otra parte	De otros
¿Qué le importa?	¿Si se estuviera en el lugar de la otra parte que	¿Cuáles son las preocupaciones de las

	importaría?	otras personas o entidades que pueden verse afectadas de manera significativa?
Propios	Propios	Otros

2.1.33. Indagar en los intereses subyacentes

Intereses importantes	Intereses básicos y subyacentes	Importancia relativa (Distribuya 100 puntos)
Propios		
De la otra parte		

3. Opciones

De la diversidad de perspectivas, recursos, o intereses dimana la oportunidad de crear valor. La negociación no tiene nada que ver con disimular las diferencias o con persuadir a los demás de que ellos quieren lo que nosotros queremos. Tiene que ver con reconocer la forma en que esas diferencias pueden ayudar a estar mejor de lo que se estaría sin un trato.

Las mejores negociaciones son aquellas en las cuales se ha explorado un cierto número de posibles opciones. Solo porque una solución concreta se le haya ocurrido a cualquiera de las partes no quiere decir que se a la mejor. Entre mayor sea el número de opciones que se creen mayor es la posibilidad de de que una de ellas reconcilie de forma eficaz los intereses divergentes de las partes.

Errores comunes:

- Utilizar un enfoque estrecho y parcial
- La negligencia en valorar las diferencias

Se debe tener en cuenta:

- Buscar la mejor forma de trabajar de manera conjunta para obtener mucho mas provecho
- Encontrar valor en la diferencia

Algunos interrogantes por resolver:

- ¿Parece que la negociación va a dar como resultado que uno gane y el otro pierda?
- ¿Se Trata de un negocio en que las dos partes tienen algo que ganar?
- ¿Es posible que nuestros intereses sean compatibles?
- ¿Hemos realizado en algún momento una tormenta de ideas sobre las posibilidades?
- ¿Se ha llegado a un punto muerto?

3.1 Esquema de opciones

3.1.1 Crear opciones para satisfacer intereses

Negociador _____
La otra parte _____
Asunto _____

Intereses Propios	Opciones Posibles	Los intereses de la otra parte

3.1.2 Encontrar formas de aumentar al máximo las ganancias conjuntas

	Inventario de habilidades y recursos	Combine recursos similares para generar valor	Combine recursos diferentes para generar valor
Propios			
Para la otra parte			

4. Alternativas

No todas las negociaciones terminan con un acuerdo, ni tiene por qué ser así. Hay momentos en lo que conviene mas levantarse de la mesa de negociación. Las alternativas como su nombre lo indica son otras maneras de conseguir o realizar algo que para la negociación es la satisfacción de los intereses. En toda negociación es posible presentar varias alternativas posibles e identificar la mejor.

La identificación de esta mejor alternativa antes de la negociaron es absolutamente esencial para ayudarle a decidir cuándo se debe retirar, o cuando hay que quedarse y hablar. Muchos negociadores presentan un mínimo aceptable antes de iniciar la negociación.

Errores comunes:

- No pensar en la mejor alternativa para un acuerdo negociado
- Suponer que la mejor alternativa para un acuerdo negociado es lo mismo de siempre

Tener en cuenta:

- Conocer la mejor alternativa para un acuerdo negociado
- Reforzar la mejor alternativa del acuerdo negociado
- Considerar mejor alternativa de la otra parte.

Algunos interrogantes a tener en cuenta:

- ¿Es necesario llegar a un acuerdo? ¿Se puede suponer que la otra parte lo hará?
- ¿Hay seguridad en lo que realizará si no se llega a un acuerdo?
- ¿La otra parte tiene más poder? ¿Quién es el más poderoso? ¿La otra parte tiene más poder?

4.1 Esquema

4.1.1 Pensar en las alternativas que tengo a un acuerdo negociado

Negociador _____

La otra parte _____

Asunto _____

Mis Intereses claves:

¿Que se podría hacer para satisfacer los intereses si no se llega a un acuerdo?

Alternativas posibles	Pros	Contras

4.1.2 Seleccionar y mejorar la mejor alternativa

Entre las alternativas, ¿qué se puede hacer si no se llega a un acuerdo?. ¿Por qué?

¿Qué puedo hacer para mejorar mi mejor alternativa? (identifique los pasos concretos que puede dar para mejorar la mejor alternativa identificada)

4.1.3 Identificar las alternativas abiertas de la otra parte

Intereses claves de la otra parte:

¿Qué podría hacer la otra parte para satisfacer sus intereses si no se llega a un acuerdo?

Alternativas posibles	Pros	Contras

4.1.4 Hacer una estimación de la mejor alternativa de la otra parte

¿Qué se hace si se estuviera en el lugar de la otra parte?

5. Legitimidad

Por muy bien que comprendamos los intereses de la otra parte, y por muy ingeniosos que se pudiera ser a la hora de inventar formas de reconciliar intereses casi siempre se enfrentan los negociadores a una cruda realidad de los intereses que entran en conflicto.

Algunos negociadores tratan de resolver estos temas por la fuerza de voluntad, pero hay que tener en cuenta que los negociadores eficaces persuaden a sus adversarios y es aquí donde justicia e imparcialidad son muy valiosas como herramienta de persuasión y escudo de protección.

Errores comunes:

- Ignorar completamente la legitimidad
- No conseguir imaginarse como su adversario
- Pensar en una

A tener en cuenta:

- Desarrollar toda una gama o abanico de justicia e imparcialidad
- Piense en los procesos imparciales
- Prepárese para ayudar a explicar el resultado

Algunos interrogantes para responder:

- ¿Es preocupante que la otra parte ataque? ¿Se presenta un trato injusto?
- ¿Ayudará el proporcionar argumentos convincentes sobre la justa propuesta que se presente?

- ¿Existen críticos que ataquen a una u otra parte?

5.1 Esquema

Utilice las reglas y pautas externas

Negociador _____
La otra parte _____
Asunto _____

¿A que preguntas importantes deberá darse respuesta en esta negociación?

Pautas Posibles:

- Precedentes
- Referenciación
- Costumbres anteriores
- Principios aceptados

5.1.1 Utilice la imparcialidad del proceso para persuadir:

Si no se puede estar de acuerdo con una respuesta, puede estar de acuerdo con el proceso para encontrar una respuesta con la que se pueda estar de acuerdo. Por ejemplo se puede utilizar:

- Yo corto tú eliges

- Obtenga una opinión de un experto
- Deje que decida un árbitro

5.1.2 Test de reciprocidad

En algunos casos la reciprocidad puede ser muy persuasiva.

- ¿Hay algunas negociaciones en las que la otra parte este en su posición similar a la propia?
- Si es así. ¿Qué pautas, normas o argumentos utiliza en esa situación?
- ¿Cómo podría aplicar aquí normas y argumentos?

5.1.3 Ofrecer a la otra parte una fórmula atractiva de explicar la decisión.

Si una de las partes debe explicar los resultados de la negociación a alguien importante para ellas, puede convencer a sus partidarios con los siguientes puntos.

- _____
- _____
- _____
- _____

6. Comunicación

La comunicación puede cambiar el antagonismo entre dos negociadores, en un sentimiento de ganar – ganar o viceversa. Puede transformar lo que puede ser una sencilla decisión en una pesadilla burocrática, o volver a una situación confusa.

Una buena comunicación tiende a eliminar los malos entendidos y hacer que los procesos de negociación marchen eficientemente.

Errores comunes:

- Centrarse en ensayar frases
- Ignorar los puntos débiles o ángulos muertos

Que hacer:

- Prepararse para la comunicación en doble vía

Algunos interrogantes:

- ¿Se sabe lo que se quiere escuchar?
- ¿Se está dispuestos a escuchar activamente y con empatía todo lo que diga la otra parte?
- ¿Los mensajes que se quieren hacer llegar son claros?
- ¿Se ha pensado en otras formas de hablar para que la otra parte escuche?

6.1 Esquema

6.1.1 Cuestionar más suposiciones e identificar las cosas que se deben escuchar

El primer paso al tratar los puntos débiles es saber que existen.

Mis suposiciones (Se supone que)	Cosas que debo tratar de escuchar

6.1.2 Volver a formular para ayudarle a la otra parte a comprender

La propia perspectiva	¿Cómo puede sonarle a la otra parte?	Volver a formular

7. Relaciones

Este es un elemento crítico en los procesos de negociación, una buena relación nos permite manejar la diferencia entre las partes. Una mala relación puede frustrar un trato. No hay necesidad de que las partes simpaticen, ni siquiera de que se comparta los valores o intereses, pero en la negociación es importante que las partes manejen las diferencias y faciliten el proceso que enmarca los acuerdos y los consensos.

Errores comunes:

- Confundir la relación y lo esencial
- Suponer que la relación es algo que viene dado y que es culpa de cada una de las partes.

Qué hacer:

- Prepararse para manejar las relaciones y tratar lo esencial de forma independiente.

- Prepárese para dar pasos incondicionalmente constructivos que fortalezcan la relación.

Algunos interrogantes para responder:

- ¿Es posible que la relación de trabajo sea difícil?
- ¿Es posible que una de las parte se comporte en forma antagónica o a la defensiva con las otra?
- ¿Podría ser que la negociación lesione las relaciones?
- ¿Podría ser difícil hablar de dinero entre las partes?
- ¿Se tratará de alguien con el que se pueda negociar en el futuro?

7.1 Esquema

7.1.1 Separar los temas de la gente de los temas esenciales

Describir la relación: (utilice adjetivos)

Separe la relación de lo esencial	
Temas y problemas esenciales (Dinero, términos, fechas, y condiciones)	Temas y problemas de la relación (Fiabilidad, aceptación, mutua, emociones)
Opciones y remedios esenciales	Formas de mejorar las relaciones (Asegúrese de que no son concesiones esenciales)

7.1.2 Prepararse para construir una buena relación de trabajo

¿Cuál podría ser el problema ahora?	¿Qué puedo hacer para ...
¿Qué podría estar ocasionando cualquier malentendido actual?	... intentar comprender mejor a la otra parte?
¿Qué podría estar ocasionando falta de confianza?	... demostrar la confiabilidad?
¿Qué podría estar haciendo que una de las partes o ambas se sientan coartadas?	... centrarse en la persuasión y no en la coerción?
¿Qué podría estar haciendo que una de las partes o ambas se falten al respeto?	... demostrar aceptación y respeto?
¿Qué podría estar permitiendo que las partes se molesten?	... equilibrar la emoción y la razón?

8. Compromisos

Los buenos negociadores empiezan por donde les gustaría terminar, esta apreciación permite trazar un punto de acción de la negociación.

Cada negociación concluye con la adopción de compromisos al menos que no se decida abandonarla, estos compromisos se los entiende como acuerdos que cada una de las partes hará realidad, los cuales deben ser claros, bien planeados y duraderos.

Errores comunes:

- No ponerse de acuerdo en cómo se trataran aspectos básicos
- Suponer que todo mundo sabe de qué se trata la reunión
- No conseguir determinar qué acciones son necesarias para alcanzar un acuerdo

Qué hacer:

- Hacer una planificación anticipada de los compromisos operativos
- Aclarar el propósito, el producto y el proceso de las reuniones
- Planificar el proceso para llegar a compromisos

8.1 Esquema

8.1.1 Identificar los temas que han de ser incluidos en el acuerdo

- Propósito general de la negociación
- Producto que se espera de la negociación: (Borrador del contenido de un acuerdo final que sea operativo y duradero)
- Propósito concreto de la reunión siguiente
- Producto tangible de la reunión siguiente
 - ✓ Una lista de opciones para ulterior consideración
 - ✓ Un plan de acción para el trabajo adicional necesario antes que fuera posible llegar a un acuerdo
 - ✓ Un acuerdo de principio
 - ✓ Un contrato firmado
 - ✓ Compromisos para los pasos siguientes

✓ Otros

Planificar los pasos que conducirán al acuerdo

Personas a las que les corresponde firmar los acuerdos:

Puesta en práctica: información sobre lo que sucederá a continuación y que debe incluir el acuerdo.

Personas que lo podrán en práctica y que puede que deban ser consultadas antes que el acuerdo sea definitivo:

Posibles obstáculos para la puesta en práctica:

Maneras de manejar y superar los obstáculos:

Pasos necesarios para llegar a un acuerdo que obligue a las partes	Fecha Fijada
1. Acuerdo provisional sobre los temas que deben ser incluidos	
2. Aclaración de los intereses en cada tema	
3. Discusión de las opciones para manejar cada tema	
4. El borrador de la estructura de los acuerdos	
5. Elaboración conjunta de un borrador de un posible acuerdo	
6. Texto final listo para la firma	